

Costos diferenciados de la austeridad según el género: Efectos del régimen de bienestar y de las políticas de empleo en países de la OCDE, 2000-2013

Sidita KUSHI* e Ian P. McMANUS**

Resumen. *Se propone un análisis pormenorizado del efecto diferenciado en el desempleo, según el género, de las políticas aplicadas durante la recesión económica en 28 países de la OCDE. Para determinar la influencia de los regímenes de bienestar se utilizan modelos de efectos aleatorios y datos de 2000 a 2013. Los resultados reflejan el efecto significativo del régimen de bienestar, incluso independientemente de la crisis, a través del nivel de gasto social y la dinámica del empleo público, que fundamentalmente afectan a la mujer. El análisis detenido de las políticas destaca la necesidad de alternativas a las políticas de austeridad; los autores concluyen con propuestas afines.*

La crisis del sector financiero internacional que comenzó en el tercer trimestre de 2007 y derivó en una crisis económica mundial ha tenido una honda repercusión en los mercados de trabajo de todas las economías avanzadas: drástico aumento del desempleo e inestabilidad económica en casi todos los países. Los efectos de la crisis en las economías nacionales han sido generalizados, pero los resultados en materia de empleo han variado considerablemente según el tipo de trabajadores, en particular entre las mujeres y los hombres, y estas diferencias no han recibido tanta atención como los mencionados efectos generales. Este artículo amplía nuestro trabajo anterior (Kushi y McManus, 2018) y tiene por objeto seguir analizando la incidencia desigual de las políticas gubernamentales en los indicadores del mercado de trabajo entre mujeres y hombres en los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Tomamos en consideración la situación de la mujer en los regímenes de bienestar y en las estructuras del

* Tufts University; Kushi.s@husky.neu.edu. ** Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres; i.mcmanus@lse.ac.uk.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos solo incumbe a sus autores, y su publicación en la *Revista Internacional del Trabajo* no significa que la OIT las suscriba.

mercado laboral, y aportamos evidencia de la influencia de estos factores en la disparidad que se observa en los indicadores según el género, incluso independientemente de la crisis. Creemos que las políticas de austeridad podrían haber anulado los avances logrados en materia de igualdad de género en los años precedentes a la crisis, de ahí la necesidad de buscar políticas alternativas que mejoren las respuestas a la crisis para que todos los grupos de la sociedad se beneficien por igual.

El resto del artículo consta de cuatro apartados. En el primero examinamos importantes líneas de investigación, entre otras, la del capitalismo de bienestar y la economía política feminista, para elaborar un marco teórico que reconozca los efectos de las diferencias de género institucionalizadas en los indicadores del empleo. En el segundo presentamos las estimaciones de un modelo de efectos aleatorios con datos de 28 países de la OCDE en un periodo de 14 años, de 2000 a 2013, a fin de determinar la influencia de los regímenes de bienestar en las tasas de desempleo femenino y masculino. Los resultados aportan evidencia empírica de tal influencia en la disparidad de los indicadores de empleo según el género, incluso independientemente de la crisis. El siguiente apartado analiza la situación laboral de hombres y mujeres en diferentes etapas de la crisis y examina de modo crítico la forma en que las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales, tales como el recorte del gasto social y las reformas del sector público, repercutieron en el empleo femenino y masculino. La austeridad fiscal fue particularmente perniciosa para las mujeres. Por último, exponemos nuestras conclusiones y formulamos recomendaciones para que las políticas internas de recuperación se evalúen más exhaustivamente en función del género.

Revisión bibliográfica: regímenes de bienestar, indicadores sociales y género

La crisis financiera internacional ha planteado interrogantes acuciantes sobre las consecuencias de la recesión económica en la igualdad de género y en la participación laboral femenina en todos los países. ¿Hasta qué punto esa participación está expuesta a factores recesivos? ¿Han sido uniformes los efectos de la crisis económica sobre el empleo de las mujeres y de los hombres? ¿De qué manera han afectado determinadas políticas gubernamentales al empleo femenino y a los indicadores de igualdad de género? Para dar respuesta a estas preguntas, y desarrollando nuestro trabajo anterior (Kushi y McManus, 2018), combinamos estudios sobre el capitalismo de bienestar, la economía política feminista y la crisis financiera y económica para poder configurar un marco teórico que reconociera los efectos de las diferencias institucionalizadas entre mujeres y hombres y permitiera comprender la plena repercusión de la crisis.

En el ámbito de la política comparada hay una sólida bibliografía sobre los efectos de los regímenes de bienestar en los indicadores sociales (Pierson, 1996 y 2001; Esping-Andersen, 1990 y 1999; Häusermann y Palier, 2008, y Thelen, 2012). Se cree que las características históricas e institucionales particulares de

estos sistemas definen el tipo de políticas y el nivel de gasto social que un Estado adopta para determinar quiénes tienen acceso a prestaciones sociales y para configurar las estrategias gubernamentales frente a los problemas económicos (Bonoli y Palier, 2000; Scharpf y Schmidt, 2000, y Palier y Thelen, 2010). Muchos especialistas defienden que los regímenes de bienestar no solo prestan una ayuda social general, sino que, directa e indirectamente, inciden en la situación de la mujer en el mercado laboral y en la sociedad (Orloff, 1996 y 2002; Sainsbury, 1996 y 1999; Crompton y Harris, 1997; Lewis, 1992, 1997 y 2002; Gornick, Meyers y Ross, 1998; Esping-Andersen, 1999; O'Connor, Orloff y Shaver, 1999; Misra, 1998; Misra, Budig y Moller, 2007, y Huber y Stephens, 2014).

En su calidad de proveedor de servicios sociales, como las prestaciones familiares, el estado de bienestar puede tener gran influencia en la participación laboral de la mujer y en su independencia económica (Sørensen y McLanahan, 1987; Hobson, 1990; Bianchi, Casper y Peltola, 1999, y Mandel y Semyonov, 2006) mediante instrumentos como la licencia parental y por razones familiares, los programas para facilitar el cuidado de los niños y la formación en el empleo (Mandel y Semyonov, 2006). El grado de ayuda y las oportunidades de empleo que tienen las mujeres en la sociedad difieren en función de los regímenes de protección social de los países y suelen corresponderse con los regímenes de bienestar clásicos descritos en los estudios sobre el estado de bienestar: liberal, nórdico, continental, meridional y oriental¹ (Gornick, Meyers y Ross, 1998; Esping-Andersen, 1999; Sainsbury, 1996 y 1999; O'Connor, Orloff y Shaver, 1999; Orloff, 2002, y Mandel y Semyonov, 2006). Según la clasificación de los regímenes de bienestar desde la perspectiva de género de Sainsbury (1996 y 1999), los sistemas de Europa continental, oriental y meridional se basan en el modelo del varón como responsable del sustento y el trabajo principal, a través del cual las prestaciones se han hecho extensivas a la mujer y al resto de la familia. Históricamente, los estados de bienestar liberales se rigen por la premisa de roles de género separados, según la cual las responsabilidades domésticas y asistenciales recaen fundamentalmente en las mujeres (*ibid.*). En cambio, la estructura de incentivos y prestaciones de los regímenes de bienestar nórdicos se basa en la igualdad del trabajo no remunerado y remunerado entre mujeres y hombres, y promueve los hogares de doble ingreso con un reparto proporcionado de las responsabilidades domésticas (Sainsbury, 1999). Por consiguiente, el acceso a prestaciones sociales y el nivel de asistencia a las mujeres, especialmente en el periodo siguiente a la crisis económica, en gran medida depende del tipo de régimen de bienestar² de que se trate.

¹ En *Three worlds of welfare capitalism*, Esping-Andersen (1990) clasifica los regímenes de bienestar en tres categorías: «liberal», «corporativista-estatista» y «socialdemócrata». Para los sistemas de Europa meridional y oriental hemos añadido otros tipos, que constituyen categorías separadas y singulares (véase Kushi y McManus, 2018).

² Para una discusión más pormenorizada de los efectos de los tipos de regímenes de bienestar sobre la participación laboral femenina y la igualdad de género tras la crisis financiera mundial, véase Leschke y Jepsen, 2011, y Périvier, 2014.

Cabe prever que, tras una crisis económica grave, los efectos institucionales de los distintos estados de bienestar en los indicadores correspondientes a mujeres y hombres se multipliquen (Dolls, Fuest y Peichl, 2010a; Cho y Newhouse, 2013, y Karamessini y Rubery, 2014), fundamentalmente por la función amortiguadora de las medidas de protección social entre los ciudadanos y los efectos de la recesión económica. Ahora bien, estos regímenes de protección social pueden repartir desigualmente las ventajas y desventajas entre las personas de uno y otro sexo. Por ejemplo, las mujeres tienen más probabilidades de ocuparse de los hijos y demás personas a cargo, por lo tanto, es probable que también se vean mucho más afectadas por los recortes de las prestaciones por hijo, vivienda, vejez y discapacidad, y que ello limite su acceso al mercado de trabajo (Bianchi, Casper y Peltola, 1999; Mandel y Semyonov, 2006; Sirimanne, 2009; CSW, 2009, y Oxfam Internacional, 2013). Así pues, es posible que las medidas de austeridad destinadas a reducir el gasto social las perjudiquen más.

El Estado no solo proporciona prestaciones sociales que reducen los obstáculos al empleo de la mujer y favorecen su participación laboral, sino que además representa el principal empleador de las mujeres, a través del sector público y en particular en los ámbitos donde más abundan, como la sanidad, la educación y los servicios sociales (Mandel y Semyonov, 2006). El empleo en el sector público fomenta la incorporación femenina al mercado laboral, pero además ayuda a configurar un mercado laboral en el que se protejan los derechos de la mujer (*ibid.*); así, el sector público suele ser el primero en introducir medidas de igualdad de género (Bettio *et al.*, 2013). Por consiguiente, los recortes de salarios y puestos de trabajo en el sector público probablemente perjudiquen más al empleo y la independencia económica de las mujeres.

El predominio femenino en el sector público refleja cuestiones de segregación por género más importantes en todos los mercados de trabajo, que pueden dar lugar a un impacto distributivo desigual de los efectos de las crisis económicas en los trabajadores de uno y otro sexo. Si bien el alcance y la forma de esa segregación han ido cambiando, en todos los mercados de trabajo sigue habiendo diferencias palpables en términos de reparto de los puestos de trabajo, horas de trabajo y remuneración entre mujeres y hombres (Bettio y Verashchagina, 2009, y Rubery y Rafferty, 2013). Si bien la segregación por género reduce la competencia por el empleo entre hombres y mujeres en determinados sectores, puede tener consecuencias muy variadas para las mujeres, ya que los efectos de las recesiones en los sectores y ocupaciones de predominio femenino se hacen sentir en momentos muy precisos en el tiempo (Bettio, 2002; Rubery y Rafferty, 2013, y Périvier, 2018). Dicho de otro modo, la segregación por género no solo incide en la pérdida relativa de empleo femenino y masculino inmediatamente después de la crisis, sino que sigue teniendo efectos en la fase de recuperación, debido a que los patrones de recuperación difieren de un sector a otro, y las políticas gubernamentales pueden ser más beneficiosas para ciertos campos y ocupaciones que para otros. Por lo tanto, la hipótesis es que los efectos diferenciados de una crisis según el género variarán según

los países y en el tiempo en función del régimen de bienestar y de la situación de la mujer en el mercado de trabajo. No obstante, la amplia mayoría de las iniciativas políticas durante y después de la crisis carecen de perspectiva de género (CSW, 2009; Corner, 2009, y Villa y Smith, 2010).

Cabe señalar que las diferencias relativas para las mujeres en el mercado de trabajo no solo se refieren al acceso al empleo en determinados sectores o al nivel de ayuda social y a la flexibilidad de dicho mercado, sino también a las pautas sociales diferenciadas respecto del empleo formal de las mujeres y de su papel en el ámbito doméstico (Rubery y Rafferty, 2013, y Hook, 2006 y 2010). En las sociedades donde se espera que la mujer asuma una mayor proporción de tareas domésticas y familiares, su capacidad de preservar el empleo formal se ve socavada, en particular en época de crisis económica (Benería, 1995, y Lim, 2000). En estos casos, las mujeres se consideran como una reserva flexible de trabajo que en época de crecimiento satisface la demanda, y en época de recesión sirve de amortiguador para preservar al colectivo «principal» de trabajadores varones, momento en que todo parece confabularse para que ellas abandonen el empleo formal (Rubery y Rafferty, 2013; Périvier, 2018). En síntesis, creemos que para entender la plena repercusión de la Gran Recesión tanto en los hombres como en las mujeres es imprescindible examinar la relación entre género, sistemas de protección social y estructuras del mercado de trabajo, y la forma en que la crisis económica mundial y las correspondientes políticas aplicadas por los gobiernos han afectado a esa relación.

Análisis empírico: influencia del régimen de bienestar en los indicadores de empleo

A la luz de estas líneas de investigación, aplicamos el método utilizado en Kushi y McManus (2018) para el periodo de estudio 2007-2013, ampliándolo de 2000 a 2013 para incluir así los años anteriores a la crisis y abarcar tanto estos como los siguientes, para luego proceder al examen de la relación entre los regímenes de bienestar con efectos diferenciados según el género y los indicadores del mercado de trabajo. En nuestro estudio anterior observamos que los efectos institucionales de los regímenes de bienestar en los países de la OCDE habían alterado significativamente los indicadores de desempleo femenino en los mercados de trabajo tras la crisis, y que solo los sistemas nórdicos protegían la participación laboral femenina y masculina por igual. Ampliando el periodo de estudio, volvemos ahora a analizar si determinados tipos de regímenes de bienestar tienen una correlación significativa con las tasas de desempleo femenino anteriores y posteriores a la crisis. Prevedemos que los sistemas continental, oriental y meridional causarán aumentos desproporcionados de dichas tasas.

Nuestra hipótesis es que los sistemas de protección social tienen un papel crucial, facilitando o dificultando el empleo femenino, y predecimos que el tipo de régimen de bienestar será el factor explicativo fundamental de los indicadores del mercado de trabajo antes, durante y después de la crisis financiera; en

Cuadro 1. Descripción de las variables

Variables	Finalidad con respecto a la hipótesis	Fuente
Régimen de bienestar (nórdico, continental, meridional, oriental, liberal)	Verificar que los tipos de régimen de bienestar influyen en las tasas de desempleo femenino y masculino totales.	Esping-Andersen, 1990 y 1999; Dolls, Fuest y Peichl, 2010a y 2010b; Castles y Obinger, 2008
Pertenencia a la UE	Verificar que ser miembro de la UE influye en las tasas de desempleo femenino y masculino totales.	Comisión Europea
Pertenencia a UEM	Verificar que pertenecer a la eurozona influye en las tasas de desempleo femenino y masculino totales.	Comisión Europea
Participación electoral (porcentaje)	Verificar que una mayor participación electoral correlaciona con un gasto social más elevado (Kenworthy y Pontusson, 2005).	Brady, Huber y Stephens, 2014
Sistema electoral (de representación por mayoría/proporcional/mixta)	Verificar que los sistemas electorales de representación proporcional ofrecen más protección social a mujeres y hombres en época de recesión económica en comparación con los mayoritarios (Iversen y Soskice, 2006 y 2009).	OCDE, 2011b y 2015
Representación proporcional en la composición del Gobierno (derecha, izquierda, centro)	Verificar que los gobiernos a cargo de partidos de izquierda ofrecen más protección social a mujeres y hombres en época de recesión económica en comparación con los de centro o de derecha (Iversen y Soskice, 2006 y 2009).	Base de datos de instituciones políticas del Banco Mundial
Protección del empleo	Verificar que las políticas de protección del empleo influyen en las tasas de desempleo femenino y masculino totales (OCDE, 2015).	OCDE
Empleo por sector (agricultura, industria, servicios)	Verificar los efectos del empleo en los diferentes sectores en las tasas de desempleo femenino y masculino totales (OIT, 2010; Lim, 2000).	ILOSTAT
PIB per cápita (dólares EE.UU.)	Verificar que la demanda de gasto social es elástica con respecto al ingreso («Ley de Wagner») (Lamartina y Zaghini, 2011).	OCDE
Apertura económica	Verificar que una mayor exposición a los mercados internacionales aumenta la demanda de gasto social (Cameron, 1978; Garrett, 1998, y Rodrik, 1999).	OCDE
Mujeres en el Parlamento (porcentaje)	Verificar que un mayor porcentaje de mujeres parlamentarias genera más demanda de gasto social.	Banco Mundial
Productividad del mercado de trabajo	Verificar que los índices de productividad del mercado de trabajo influyen en las tasas de desempleo femenino y masculino totales (OCDE, 2015).	OCDE

consecuencia, según se aprecia en el cuadro 1, incorporamos al análisis otras covariables que tienen en cuenta los efectos macroeconómicos, la situación con respecto a la Unión Europea (UE), el sector y el país en el tiempo. A fin de tener en cuenta la heterocedasticidad y la autocorrelación, utilizamos un modelo de datos de panel³ de efectos aleatorios y errores estándar robustos. La especificación del modelo nos permite medir los efectos en cada uno de los países de la OCDE analizados y controlar algunas diferencias entre periodos y países. Recurrimos a este modelo de efectos aleatorios basándonos en tres factores principales: en primer lugar, nuestro conjunto de datos incluye grupos de países con periodos de tiempo y años armonizados, que no son adecuados para el análisis estándar por mínimos cuadrados ordinarios (MCO). En segundo lugar, muchas de nuestras variables independientes, como la pertenencia a la Unión Europea, el tipo de régimen de bienestar y de sistema electoral, son constantes en el tiempo, por lo cual la opción de modelos de efectos fijos queda descartada. Por último, la combinación de variables independientes y dependientes constantes en el tiempo, que varían de una unidad a otra, elimina la opción de modelos de entidad y de efectos fijos. Así pues, para nuestro análisis de datos de panel la opción ideal pasa a ser el modelo de efectos aleatorios (Stock y Watson, 2011).

Ahora bien, es importante abordar las diversas limitaciones de la estructura de nuestro modelo y de nuestros datos. No incorporamos términos de interacción individuales para los periodos previo y posterior a la crisis, pues su inclusión en nuestro conjunto de datos provoca un grado extremo de multicolinealidad en el modelo, algo inadecuado para algunos métodos estadísticos, como el de centrado de medias. En su lugar decidimos incluir una variable ficticia para el periodo posterior a la crisis. Por lo tanto, el modelo puede tener en cuenta las variaciones durante los periodos anterior y posterior a la crisis en general, y examinar los efectos de la crisis del sector financiero sobre las tasas de desempleo, pero no puede comparar los efectos de cada variable antes y después de la crisis. Esta tarea queda pendiente para futuros estudios.

Resultados

Antes de analizar los resultados, cabe señalar que en este modelo se adopta el régimen de bienestar liberal como categoría de referencia. En tal sentido, el análisis confirma que, en comparación con los regímenes de bienestar liberal, los regímenes oriental, meridional y continental dan lugar a aumentos significativos de las tasas de desempleo femenino en los países de la OCDE entre 2000 y 2013 (véase el cuadro 2). Los resultados presentan tendencias similares a las del análisis de los efectos de los regímenes de bienestar después de la crisis, realizado en Kushi y McManus (2018), pero reflejan que los efectos dispares del tipo de régimen según el género van más allá del periodo de

³ Las fuentes de los datos pueden solicitarse a los autores.

Cuadro 2. Modelos de regresión múltiple de efectos aleatorios, 2000-2013

Variables	(1) Desempleo femenino	(2) Desempleo masculino	(3) Desempleo total
Después de la crisis	0,370 (0,493)	1,373*** (0,511)	0,878 (0,503)
PIB per cápita	-0,000 (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000** (0,000)
Apertura económica	0,005 (0,012)	0,004 (0,013)	0,004 (0,012)
Participación electoral ¹	0,079 (0,177)	0,284 (0,267)	0,181 (0,209)
Cuadrado de la participación electoral	-0,000 (0,001)	-0,002 (0,002)	-0,001 (0,001)
UE	-0,299 (1,319)	-1,102 (1,056)	-0,761 (1,111)
UEM	-1,604 (1,156)	-0,828 (1,642)	-1,386 (1,340)
Centro	-0,900 (0,667)	-1,152 (0,689)	-1,125 (0,626)
Mixto	2,042 (1,909)	2,466 (2,300)	2,669 (2,175)
Representación proporcional	-0,615 (2,160)	1,079 (2,349)	0,483 (2,263)
Izquierda	-0,048 (0,361)	0,193 (0,363)	0,118 (0,339)
Continental	11,122*** (3,121)	7,372** (3,289)	9,396*** (3,177)
Oriental	11,565** (5,414)	11,110** (4,758)	11,676** (5,120)
Nórdico	5,469 (3,119)	2,892 (3,422)	4,077 (3,301)
Meridional	15,941*** (3,752)	10,120*** (3,647)	13,066*** (3,558)
Representación femenina en el Parlamento (retardada) ²	-0,002 (0,018)	0,009 (0,033)	0,007 (0,024)
Protección del empleo	-4,336*** (1,491)	-3,008** (1,234)	-3,746*** (1,350)
Sector	-1,298*** (0,371)	-0,830*** (0,298)	-1,042*** (0,326)
Servicios ³	-0,760*** (0,281)	-0,151 (0,318)	-0,407 (0,291)
Productividad laboral	0,069 (0,038)	0,117 (0,061)	0,094** (0,047)
Constante	95,974*** (30,466)	35,158 (33,199)	61,510** (31,147)
Observaciones	369	369	369
Países	28	28	28
R ² (within)	0,550	0,600	0,599
R ² (between)	0,379	0,151	0,231
R ² (general)	0,402	0,233	0,287

*** p < 0,01. ** p < 0,05.

¹ Dada su distribución cuadrática, se incluye la participación electoral al cuadrado en el modelo. ² Se aplicó un retardo de dos años a la representación femenina en el Parlamento para captar su pleno efecto en las políticas. ³ Se probaron diferentes combinaciones de sectores en el modelo (industria y servicios; servicios y agricultura; agricultura e industria), pero no se encontraron diferencias significativas.

Nota: Errores estándar robustos entre paréntesis.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de panel (véase el cuadro 1).

mayor gravedad de la crisis. Por ejemplo, cuando se mantienen todas las demás variables constantes, el régimen de bienestar continental correlaciona con un aumento del 11 por ciento de la tasa de desempleo femenino, y el oriental, con un aumento similar del 11,6 por ciento (estadísticamente significativos al nivel del 1 por ciento y del 5 por ciento, respectivamente). El régimen de bienestar meridional presenta el efecto más drástico: un 16 por ciento de aumento del desempleo femenino. En el extremo opuesto de la escala están los regímenes de bienestar nórdicos, cuyos efectos dispares según el sexo no son estadísticamente significativos; es decir que, con respecto a los demás, este régimen protege más integralmente a las mujeres tanto en las crisis económicas como frente a las desigualdades habituales del mercado de trabajo. El tipo de régimen de bienestar también influye en las tasas de desempleo masculino, aunque el efecto es más débil. Con el régimen continental, esta tasa aumenta un 7 por ciento, y con el oriental, un 11 por ciento (cercano al efecto sobre las trabajadoras en este último). El régimen meridional da lugar a un 10 por ciento de aumento de la tasa de desempleo masculino, un 6 por ciento menos que en el desempleo femenino, lo que indica diferencias significativas por género.

El tipo de régimen de bienestar es la variable más significativa estadísticamente y más predictiva de todas las incluidas. Sin embargo, tal como cabe prever a partir de investigaciones anteriores, las políticas estrictas de protección del empleo también correlacionan significativamente con una reducción de las tasas de desempleo de mujeres y de hombres. De hecho, este tipo de políticas tienden a favorecer más al empleo femenino que al masculino y por lo tanto su aplicación y solidez son determinantes para la participación de la mujer en el mercado laboral. Además, la existencia de un sector industrial más amplio en un país correlaciona con tasas de desempleo femenino y masculino ligeramente inferiores, muy probablemente debido a una mayor protección y subvención de este sector por parte de los gobiernos, antes, durante y después de la crisis. En cambio, un sector de servicios de mayor magnitud solo da lugar a disminuciones reducidas del desempleo femenino, pues este sector concentra una gran presencia de mujeres y, en comparación con el sector industrial, recibe mucho menos estímulo de los gobiernos. Estas diferencias entre sectores son un factor clave para el estudio de las disparidades de género en los mercados de trabajo —en especial si se tiene en cuenta que los sectores atravesaron la crisis económica desde situaciones muy diferentes— y determinan las dos etapas principales de la crisis. Por último, la variable «después de la crisis» revela una ligera relación directa con las tasas de desempleo masculino. Este resultado tal vez esté indicando la vulnerabilidad femenina ya existente en el mercado de trabajo, y la mayor repercusión de la crisis en los sectores con mayor presencia de hombres. En última instancia, los efectos más tangibles de la crisis se manifestaron con mucha fuerza en los sectores predominantemente masculinos, y los encargados de formular las políticas reaccionaron en consonancia, mientras que las consecuencias menos evidentes de la crisis sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral pasaron casi desapercibidas.

Interpretación de los resultados

Los resultados empíricos descritos confirman los efectos del tipo de régimen de bienestar sobre el empleo femenino y masculino antes, durante y después de la crisis económica (véanse Lewis, 1992, 1997 y 2002, y Sainsbury, 1996 y 1999). Estos regímenes constituyen variables institucionales clave para explicar los patrones sociales disímiles entre las personas de uno y otro sexo en los estados de bienestar adelantados, un campo de investigación aún inexplorado. Tal como se afirma en los estudios comparados en materia de bienestar, solo los regímenes liberal y nórdico parecen haber ofrecido la misma protección contra el desempleo a mujeres y hombres entre 2000 y 2013. Con todo, los mecanismos de uno y otro fueron completamente diferentes. El nórdico se basó en la adopción de generosas medidas de protección social y metas de empleo universal, con especial atención a la cohesión social y las normas igualitarias. El sistema liberal se caracterizó por una gran flexibilidad laboral, y ello facilitó más el acceso al empleo a mujeres y hombres que los regímenes de bienestar con más prestaciones para los trabajadores fijos y regulares.

Sin embargo, los regímenes continental, meridional y oriental no protegieron ni a las mujeres ni a los hombres en el marco temporal del presente estudio, y el desempleo fue muy superior entre las primeras. Estos regímenes no solo ofrecieron un nivel muy inferior de protección social a las mujeres, sino que también limitaron su disponibilidad para el empleo. Dada su situación laboral más desfavorecida, las mujeres no tienen acceso a las mismas oportunidades laborales, ni el mismo nivel de protección del empleo y prestaciones sociales que los trabajadores fijos de sexo masculino. Este efecto se ve multiplicado en los regímenes de bienestar meridional y oriental, que son más reducidos y menos generosos, y que comparten similitudes con los sistemas continentales europeos, pero que carecen de los recursos para financiar un extenso gasto social. Esta escasez de protección social y de acceso al empleo en los sistemas meridional y oriental provoca disparidades entre los trabajadores fijos de sexo masculino y los trabajadores no convencionales, tales como los jóvenes y los trabajadores poco calificados. Así pues, estos modelos estructurales también limitan las perspectivas de los trabajadores varones en el mercado laboral.

Hemos determinado los importantes efectos de los regímenes de bienestar y las estructuras del mercado de trabajo en los indicadores de empleo masculino y femenino; en el apartado siguiente examinamos la manera en que la recesión fue repercutiendo en los diferentes sectores en distintos momentos y la forma en que las políticas gubernamentales de respuesta a la crisis acentuaron las diferencias entre mujeres y hombres.

Repercusión de las políticas gubernamentales en el empleo durante la Gran Recesión

A los fines de nuestro análisis, fijamos dos fases claras de la crisis y obtuvimos resultados sumamente dispares entre mujeres y hombres. La primera fase, de 2007 a 2009, se caracterizó por una rápida caída del producto interior bruto

(PIB) y una importante pérdida de empleo, más abrupta en determinados sectores. En esta fase, los gobiernos nacionales de todos los países de la OCDE aplicaron medidas de estímulo de la actividad económica, en especial en los sectores más afectados, como la construcción y las manufacturas, lo que aumentó el empleo y amortiguó los efectos de la recesión sobre los ciudadanos. La segunda, que comenzó a principios de 2010, se caracterizó por la adopción de medidas de austeridad a causa del temor de los gobiernos al aumento de los niveles de la deuda y del déficit. En este periodo de consolidación fiscal se efectuaron importantes recortes del gasto público, por ejemplo, reduciendo mucho la financiación para programas de bienestar y el empleo en el sector público.

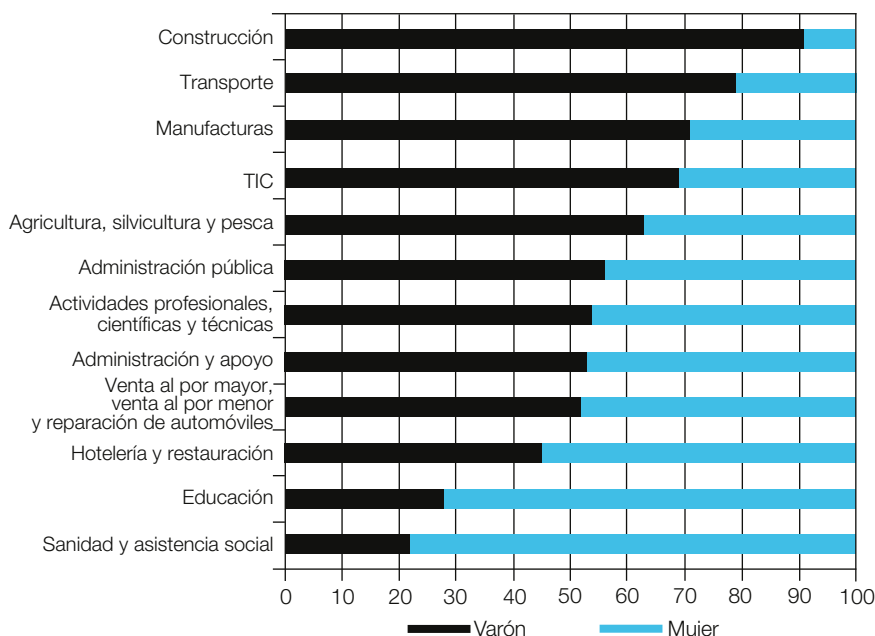
Fase I de la crisis: Políticas de estímulo para sectores muy afectados con fuerte presencia masculina

Inicialmente, las mayores pérdidas de empleo en los países de la OCDE tuvieron lugar en los sectores de predominio masculino, en particular las manufacturas y la construcción (De Jong, 2013, y OCDE, 2013)⁴. En los Estados Unidos, por ejemplo, casi el 80 por ciento de los 5,1 millones de trabajadores que perdieron el empleo en los primeros meses de 2009 eran varones. El desempleo masculino ascendió al 8,8 por ciento, y el femenino se mantuvo en el 7 por ciento (Amann, 2009). Desde el segundo trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2009, la tasa media de desempleo masculino en el conjunto de países de la OCDE trepó 3,5 puntos porcentuales. En el mismo periodo, el desempleo femenino lo hizo en 2 puntos porcentuales (OCDE, 2013). Las diferencias entre las tasas masculina y femenina en buena medida son atribuibles a la segregación por género en los diferentes sectores en las economías nacionales (véase Périvier, 2018). En el gráfico 1 se aprecia que los hombres son mayoría en los sectores de la construcción y las manufacturas, mientras que las mujeres predominan en la salud y la educación. Los primeros son más sensibles a los ciclos económicos y las fluctuaciones del mercado, de ahí que en las recesiones registren más despidos. Tal fue precisamente el caso en la crisis económica más reciente, cuyo inicio fue el colapso del mercado inmobiliario estadounidense, que a su vez causó una caída drástica de la construcción y una reducción de la demanda mundial de artículos manufacturados.

En 2008, los gobiernos de todos los países de la OCDE habían comenzado a aplicar medidas de estímulo para reforzar el poder adquisitivo y el consumo y proteger de la recesión a los trabajadores y las empresas (Comisión Europea, 2008). Habida cuenta de la tendencia inicial de la crisis, los más beneficiados con esas medidas fueron los sectores de predominio masculino

⁴ Para una reseña de los principales factores que predicen los indicadores de empleo durante la crisis en todos los grupos, incluidos los efectos por sector de empleo, véase Cho y Newhouse (2013). El estudio no encuentra efectos negativos dispares entre los géneros en la recesión, pero no tiene en cuenta las diferencias entre ellos en los regímenes de bienestar, muestras más amplias y otras variables pertinentes.

Gráfico 1. Empleo femenino y masculino, por sector, UE-27, 2011



Fuente: De Jong, 2013.

(OIT, 2010, y Oxfam Internacional y LEM, 2010)⁵. Además, como al comienzo de la crisis sus tasas de desempleo eran superiores, los trabajadores de sexo masculino también se beneficiaron de muchas políticas laborales y contra el desempleo ideadas para proteger a los afectados por reducciones de personal⁶. Por ejemplo, los programas de trabajo compartido implantados por el Gobierno de Alemania para que los trabajadores a tiempo completo pudieran preservar su empleo beneficiaron sobre todo a los hombres (Annesley y Scheele, 2011, y Périvier, 2014). De los 1,4 millones de trabajadores sujetos a este régimen en junio de 2009, el 78 por ciento eran varones, y solo el 22 por ciento eran mujeres (Organismo Federal de Empleo de Alemania, 2009). La misma tendencia se registró en Eslovaquia, Irlanda y Reino Unido (Glassner y Galgóczi, 2009, y Villa y Smith, 2010)⁷.

Parece increíble que durante la crisis se omitieran por completo las consideraciones de género al concebir los paquetes de medidas de estímulo. Según un informe del Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Género y Empleo (EGGE), los Estados miembros no realizaron ninguna evaluación del

⁵ Para un ejemplo, véase Weisman (2014) y Snaveley (2014), sobre el Automotive Industry Financing Program, adoptado por el Gobierno de los Estados Unidos en 2009.

⁶ Véase «Table LMF2.5: time use for work, care and other day-to-day activities», en la base de datos de la OCDE sobre la familia (2011). Disponible en <www.oecd.org/social/family/database> [03/10/2018].

⁷ Ídem.

impacto de las medidas en términos de igualdad (Villa y Smith, 2010, y Leschke y Jepsen, 2012). Así, tuvieron el efecto imprevisto de beneficiar más a los sectores de predominio masculino y a los trabajadores de este sexo, y de proporcionar menos compensación a las trabajadoras de sexo femenino.

Cabe señalar que si bien en la primera fase de la crisis la brecha entre los géneros se redujo, ello reflejaba más bien un empeoramiento del empleo masculino y de las condiciones salariales de los hombres que una mejora de la situación de la mujer en el mercado laboral (LEM, 2012). Tal como veremos, cuando los síntomas de la crisis se agravaron y las medidas políticas pasaron del estímulo a la austeridad, en general, su situación laboral se precarizó más.

Fase II de la crisis: Políticas de austeridad

Hacia 2010, el temor a endeudarse, el debilitamiento de la capacidad financiera y la falta de crecimiento económico llevaron a los gobiernos de los países de la OCDE a adoptar medidas drásticas para terminar con las políticas de estímulo y aumentar los impuestos, introducir reformas estructurales y reducir significativamente el gasto y las prestaciones sociales (Leschke y Jepsen, 2012)⁸. La nueva orientación hacia la austeridad, particularmente marcada en la Unión Europea, señala el comienzo de la segunda fase de la crisis.

El alcance de los recortes financieros varió entre países. Por ejemplo, Eslovaquia, España, los Estados bálticos, Hungría, Irlanda y Reino Unido se propusieron recortar entre un 12 por ciento y un 40 por ciento del PIB entre 2010 y 2014 (en Irlanda, el recorte fue del 40 por ciento, y en el Reino Unido, del 12 por ciento) (Leschke, Theodoropoulou y Watt, 2012). En cambio, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia y Suecia limitaron los recortes de gastos a menos del 10 por ciento del PIB (Leschke y Jepsen, 2012).

Estas políticas de austeridad también supusieron un cambio en los indicadores del mercado de trabajo según el género. En los primeros años de la crisis, la segregación laboral protegió de hecho el empleo y los salarios de las mujeres, pero la posterior ralentización de la economía y las políticas de consolidación fiscal, en especial los recortes del empleo en el sector público y del gasto social, las expusieron a mayor inestabilidad laboral (Oxfam Internacional y LEM, 2010, y Bettio *et al.*, 2013). Según un informe del LEM (2012), el avance de la crisis significó la interrupción de la integración de las mujeres en el mercado de trabajo y un retroceso con respecto a las metas de empleo (femenino) del 60 por ciento en 2010 y del 75 por ciento en 2020⁹ en 22 Estados miembros de la Unión Europea. Este retroceso fue más notorio en Grecia, Es-

⁸ Para una tipología de las políticas de austeridad en la Unión Europea, véase Périver (2018), pág. 35.

⁹ En el Tratado de Lisboa se fijó el objetivo del 60 por ciento de empleo femenino en toda Europa para 2020. En la Estrategia Europa 2020 se incluyó el objetivo revisado del 75 por ciento de empleo general en Europa para 2020, mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa.

paña, Rumania, Eslovaquia, Irlanda, Dinamarca, Reino Unido, Portugal, Eslovenia, Letonia, Lituania y Estonia, donde la tasa de empleo femenino rondaba el nivel de 2005 o había retrocedido aún más.

Al igual que en el caso de los paquetes de medidas de estímulo, en la aplicación de las de austeridad no mediaron evaluaciones del impacto en casi ninguno de los países de la Unión Europea, a excepción del Reino Unido (Leschke y Jepsen, 2012, y Fagan, 2008). Según un informe de la Comisión Europea de 2012, desde el inicio de la recesión, ese tipo de evaluaciones solo se había incluido en una décima parte de las iniciativas políticas de gestión de la crisis enmarcadas en los programas nacionales de reforma (Bettio *et al.*, 2013).

Los efectos especialmente perniciosos de las políticas de austeridad para las mujeres pueden analizarse observando los vectores a través de los cuales se hicieron patentes, a saber: la segregación por sector y la vulnerabilidad laboral preexistente; los recortes del gasto social y la división del trabajo según el sexo, y los recortes de personal en el sector público. A continuación se examinan en relación con los indicadores del empleo femenino.

La segregación por sector y la vulnerabilidad preexistente de las mujeres

A lo largo de la crisis, los gobiernos dirigieron prioritariamente subvenciones y estímulos a los sectores del automóvil y de la construcción, en lugar de a sectores como el textil, el comercio minorista o los servicios. En el caso de Eslovaquia, el 90 por ciento de los asalariados de la industria textil y de otros sectores similares son mujeres mayores y poco instruidas. Aunque la recesión económica afectó tanto a las empresas textiles como a otras empresas manufactureras, estas no se beneficiaron de los planes gubernamentales de estímulo (Oxfam Internacional y LEM, 2010). Patrones similares de segregación por sector se aprecian en la Unión Europea en su conjunto, donde el 80 por ciento de los trabajadores de la construcción son varones, mientras que el 78 por ciento de los del sector salud y servicios sociales y más del 60 por ciento del personal docente de la enseñanza primaria y secundaria son mujeres (*ibid.*). En consecuencia, en 2009, las tasas de desempleo femenino de muchos de los países de la Unión Europea comenzaron a aumentar más que las del desempleo masculino (Cho y Newhouse, 2013).

Cabe destacar además que, dada esa segregación por sector, la situación laboral de las mujeres con respecto a la de los hombres ya era de mayor vulnerabilidad al desatarse la crisis. En el sector privado, las mujeres suelen trabajar menos horas, percibir salarios inferiores en sectores de baja productividad y estar menos representadas en ocupaciones con prestaciones sociales elevadas y seguro de desempleo (Bosch, 2009). Estas tendencias se reflejan en tasas más altas de trabajo a tiempo parcial, temporal y en empleos que requieren escasa calificación, así como en su prevalencia en el trabajo atípico (Leschke y Jepsen, 2012). Estos puestos de trabajo con fuerte presencia femenina están entre los primeros en verse perjudicados en términos de estabilidad y de prestaciones en época de crisis (Corner, 2009, y Rubery y Rafferty, 2013).

Otro aspecto es que los mercados laborales de los países de la OCDE siguen marcados por el modelo del varón como encargado del sustento de la familia, así que, en coyunturas de escasez de trabajo, los empleadores tienden a despedir primero a las mujeres. Los varones preservan su puesto porque las instituciones los consideran responsables del sustento principal de la familia, mientras que a las mujeres se las percibe como meras proveedoras secundarias en los mercados formales (CSW, 2009; Leschke y Jepsen, 2012)¹⁰. En 2005, casi el 40 por ciento de una muestra mundial entrevistada estuvo de acuerdo con la idea de que, en caso de escasez de empleo, los hombres tienen más derecho a un puesto de trabajo; la crisis económica no hizo sino poner esa idea muy de manifiesto (Seguino, 2009)¹¹. De hecho, la crisis financiera de Asia a finales del decenio de 1990 ya había confirmado este fenómeno: en la República de Corea, la tasa de reducción de personal femenino fue siete veces más alta que la de los hombres (Lee y Cho, 2005). Sin embargo, es probable que las estadísticas oficiales del desempleo no recojan este matiz, ya que, aun en situación de subempleo, las mujeres cuentan como empleadas en las encuestas de población activa. Pero lo peor es que las pautas culturales llevarán a muchas mujeres desempleadas y subempleadas a abandonar el mercado laboral, otro factor determinante de la subestimación de los efectos de la crisis del mercado de trabajo en las mujeres (Seguino, 2009, y Rubery y Rafferty, 2013).

Como ya se ha señalado, la repercusión de la crisis económica mundial sobre las mujeres pasó inadvertida. De hecho, algunas fuentes afirman que el comportamiento del mercado de trabajo femenino en ese periodo fue similar al masculino, y los hombres declaran haberse visto más afectados por la crisis, entre otras cosas, por la mayor inseguridad en el empleo, los recortes salariales y la presión para aceptar trabajos menos interesantes (Bettio *et al.*, 2013). Ahora bien, estas conclusiones omiten la ya precaria situación de las mujeres en el mercado laboral, su concentración en los sectores atípicos y más difíciles de medir, la carga de trabajo sin remunerar y otros factores indirectos que las perjudican.

Recortes del gasto social y división del trabajo entre mujeres y hombres

Es imperativo recordar que todo recorte de los programas y servicios de bienestar social, incluidas las prestaciones familiares, por hijo, de salud y vejez, perjudican sobre todo a las mujeres. En épocas difíciles, la sociedad recurre a ellas para cuidar de los enfermos, los ancianos, los jóvenes y la familia extensa, incluso si tienen un trabajo remunerado (Sirimanne, 2009, y CSW, 2009). Las mujeres dependen de los servicios sociales estatales para aliviar la carga desproporcionada que recae sobre ellas en forma de tareas domésticas y familiares. Dicho de otro modo, muchas mujeres solo podrán incorporarse al empleo remunerado y estable y mantenerse en él si cuentan con servicios sociales sólidos.

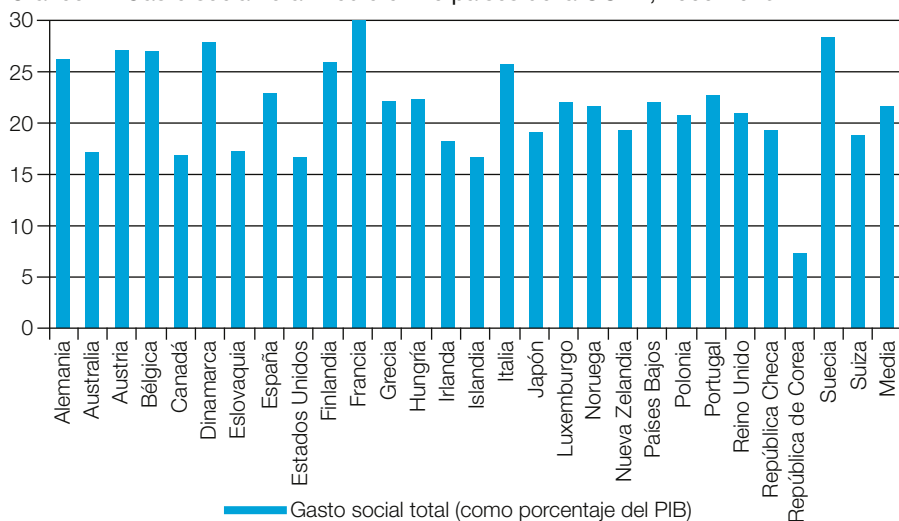
¹⁰ Pueden consultarse los datos brutos de la encuesta sobre este fenómeno en la Encuesta Social Europea, series 4 y 5. Disponible en <<https://www.europeansocialsurvey.org/data/>>.

¹¹ Véase Kushi y McManus (2018) para un desglose teórico y empírico detallado de los porcentajes en los países y regímenes de bienestar de la OCDE durante la crisis económica.

Por su parte, gracias al perfil de trabajo más regular y a tiempo completo, los hombres ya perciben mayores prestaciones sociales, y, en promedio, padecen menos penalizaciones que las que afronta una mujer en caso de embarazo y en relación con el cuidado de los hijos y las tareas domésticas (Sainsbury, 1996, y O'Connor, Orloff y Shaver, 1999). Por lo tanto, toda reducción del gasto social tiene muchas más probabilidades de repercutir en la participación laboral femenina, en especial en su capacidad de realizar un trabajo regular y a tiempo completo (Lee y Cho, 2005, y Lim, 2000). Una crisis económica puede imponer al hogar un volumen muy superior de costos y trabajo no remunerado, buena parte del cual recae casi exclusivamente en las mujeres; este hecho es común a todos los países y años. Cuando las redes de seguridad oficiales fallan y las perspectivas de empleo se debilitan, la unidad familiar actúa como fuente de protección social prestando cuidados y apoyo gratuitos; la situación induce, pues, a las mujeres a disminuir su contribución al mercado laboral formal y a asumir tareas domésticas no remuneradas (Karamessini, 2007; Mandel y Semyonov, 2006, y Palme *et al.*, 2009). En consecuencia, las ayudas sociales estatales durante una crisis tienen una influencia mayor en el empleo femenino (Benería, 1995; Lim, 2000, y Floro y Dymski, 2000).

Lamentablemente, en 2014, 131 países habían reducido el gasto público y 91 de ellos pertenecían al mundo en desarrollo. La mayor parte de estos recortes afectaron a ámbitos cruciales para la participación laboral femenina (Ortiz, 2014). En el gráfico 2 se aprecia la amplia variación entre los países de la OCDE por lo que respecta a las partidas presupuestarias en gasto social como porcentaje del PIB. Países de la Unión Europea como Dinamarca, Francia y Suecia asignan muchos más fondos que Australia, Canadá, Estados Unidos y República de

Gráfico 2. Gasto social total medio en 28 países de la OCDE, 2000-2013



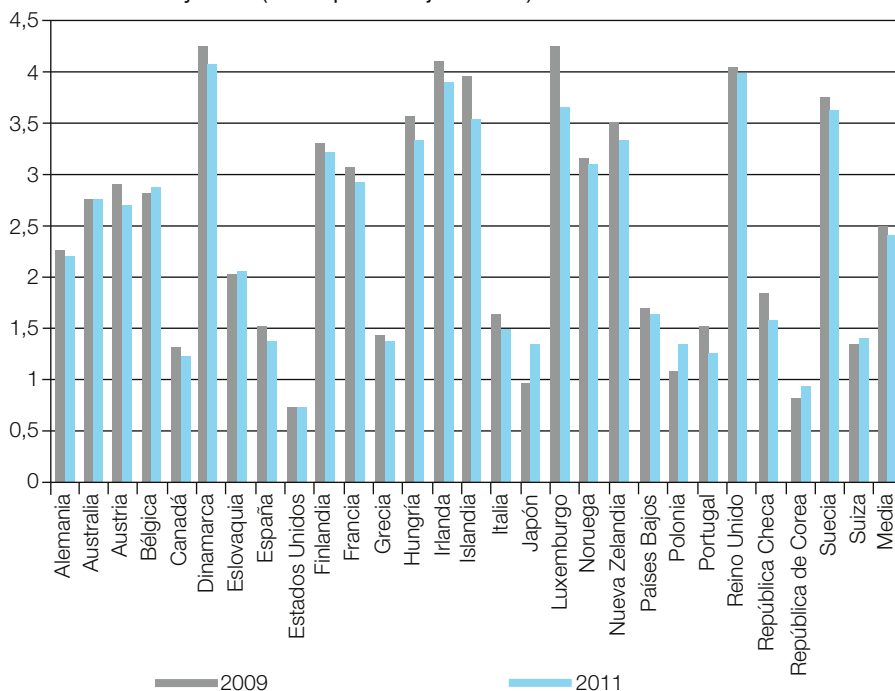
Fuente: OCDE. Base de datos sobre el gasto social; datos globales, 2016.

Corea, por ejemplo. Incluso en países de la Unión Europea más generosos se aplicaron medidas de austeridad para reducir el déficit presupuestario mediante fuertes recortes del gasto. En el Reino Unido, por ejemplo, la relación entre recortes del gasto e incrementos tributarios fue aproximadamente de 85:15; de cada 100 libras esterlinas de reducción del déficit, 85 correspondían a recortes del gasto, y 15 al incremento tributario (Oxfam Internacional, 2013).

En un breve periodo, entre 2010 y 2014, Irlanda realizó un recorte del gasto público total equivalente al 40 por ciento del PIB; los Estados bálticos, del 20 por ciento; España, del 12 por ciento; y en el Reino Unido, del 11,5 por ciento. Esto supuso una pérdida sistemática de empleos en el sector público y de servicios públicos en toda Europa. Además, los gobiernos europeos recortaron drásticamente el presupuesto de la seguridad social; en 2011, en Grecia, Letonia, Portugal y Rumania el recorte superó el 5 por ciento (Oxfam Internacional, 2013). Habida cuenta de que las mujeres tienen más probabilidades de ocuparse del cuidado de los hijos y de otras personas a cargo, son las más perjudicadas por los recortes en salud, vivienda y otro tipo de prestaciones de bienestar; esta situación reduce a su vez su disponibilidad para el empleo.

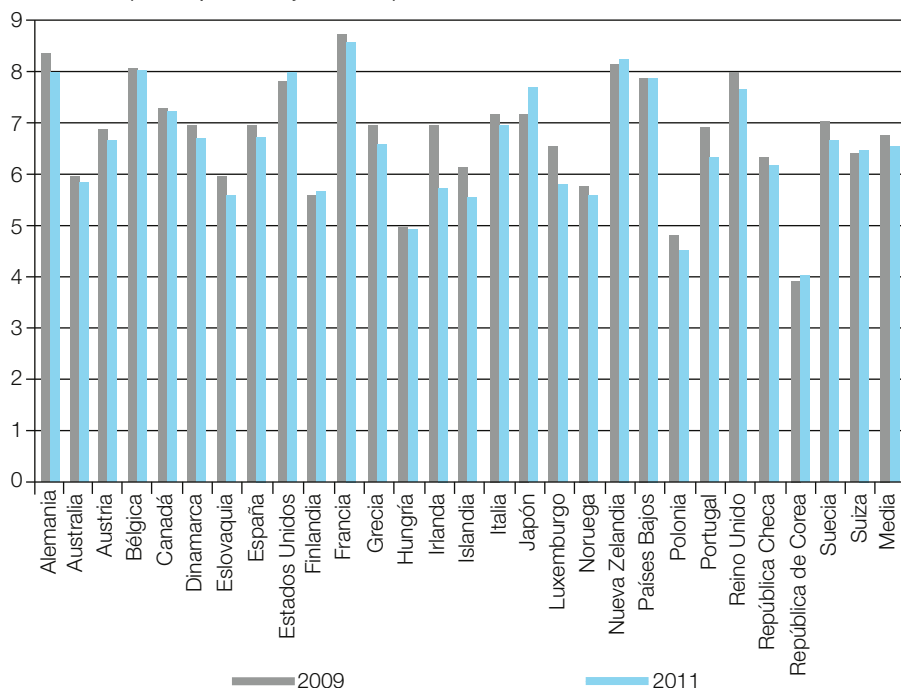
Tal como se aprecia en los gráficos 3 a 5, la crisis económica provocó recortes en partidas del gasto social de suma importancia para la participación

Gráfico 3. Gasto en prestaciones familiares en 28 países de la OCDE, 2009 y 2011 (como porcentaje del PIB)



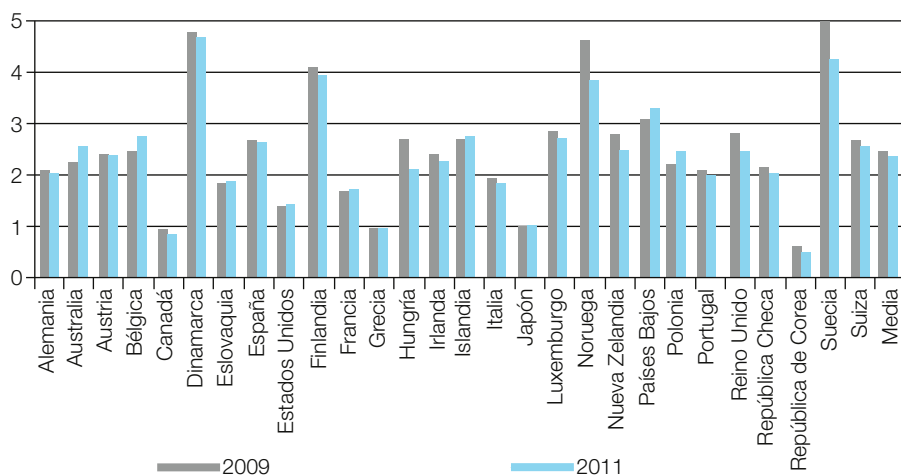
Fuente: OCDE. Datos totales del gasto social, 2016.

Gráfico 4. Gasto en salud en 28 países de la OCDE, 2009 y 2011
(como porcentaje del PIB)



Fuente: OCDE. Datos totales del gasto social, 2016.

Gráfico 5. Gasto en prestaciones por incapacidad en 28 países de la OCDE,
2009 y 2011 (como porcentaje del PIB)



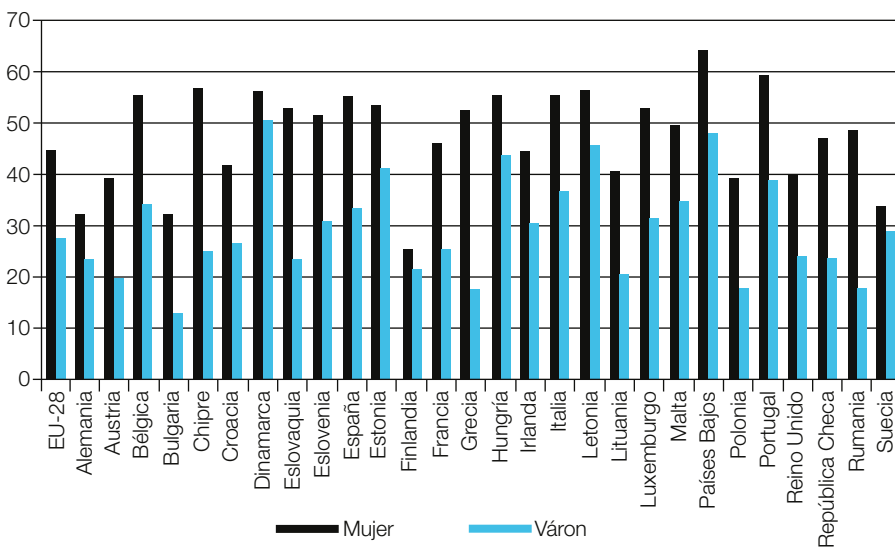
Fuente: OCDE. Datos totales del gasto social, 2016.

femenina en el mercado laboral, como por ejemplo las asignaciones familiares y los seguros de salud y por incapacidad. Entre 2009 y 2011, la proporción del PIB correspondiente a estos conceptos del gasto público se redujo en la mayor parte de los países de la OCDE, siendo Luxemburgo, Irlanda e Islandia los que más recortaron el gasto en familia y sanidad, mientras que unos pocos países, como Suiza, Japón y República de Corea, mantuvieron o aumentaron dicho gasto en al menos dos de estos ámbitos. Es curioso que, por lo que respecta al gasto por incapacidad, los países escandinavos Noruega y Suecia realizaran los recortes más fuertes en el periodo de este estudio.

Al reducirse estas partidas específicas del gasto público y mermar los servicios públicos, hubo un aumento del trabajo femenino no remunerado, pues comunidades y familias recurrieron a las mujeres para que asumieran las tareas de cuidado. De hecho, en todos los países de la OCDE, desde los más incluyentes y atentos a las cuestiones de género hasta los más convencionales, se aprecia una carga de trabajo femenino no remunerado muy superior (Hook, 2006 y 2010). Esa situación es más marcada en los Estados meridionales y orientales, donde las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a cantidad de horas de trabajo no remunerado son descomunales. En cuanto a los países de la OCDE, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia presentan las diferencias más reducidas, en tanto que Italia, Japón, República de Corea y Portugal arrojan los niveles más elevados de segregación por género del trabajo no remunerado (véanse también OCDE, 2011a, y Eurofound, 2012).

En el gráfico 6 se aprecia que, en 2012, los países de la Unión Europea registraron una drástica segregación por género en el porcentaje de tiempo

Gráfico 6. Tiempo dedicado a tareas parentales (porcentaje), por sexo, UE-28, 2012

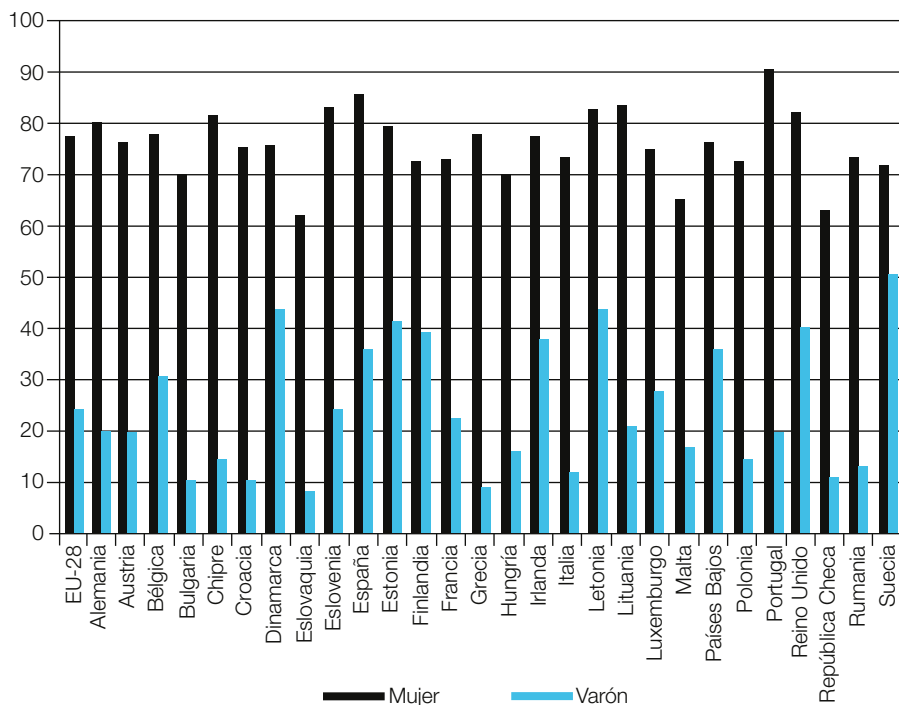


Fuente: Instituto Europeo de la Igualdad de Género. Índice de Igualdad de Género, 2012.

dedicado a tareas parentales, que representan la mayor parte del trabajo no remunerado. Las tasas globales de la Unión Europea en la materia presentan una brecha de casi el 20 por ciento entre mujeres y hombres. Las menores diferencias se registran en países escandinavos, como Dinamarca, Finlandia y Suecia, y las más pronunciadas, en los países meridionales y orientales. En Grecia, por ejemplo, la brecha entre los géneros supera el 35 por ciento, y en Chipre, Eslovaquia y Rumania, el 30 por ciento, con cifras igualmente elevadas en otros muchos países. Ahora bien, cabe reconocer que cada país tiene su propia tasa de tareas parentales, y que esta disparidad se debe a las diferencias en cuanto a las ayudas públicas y a los regímenes de bienestar (Kushi y McManus, 2018).

El gráfico 7 ofrece un panorama mucho más desalentador de las disparidades del trabajo no remunerado en relación con las tareas domésticas en general. En este caso, los regímenes nórdicos, los más progresistas, no parecen diferir tanto del meridional y del oriental como cabría imaginar. El promedio global europeo en relación con dichas tareas arroja una brecha de más del 50 por ciento: 70 por ciento de diferencia en Portugal, 65 por ciento en Croacia, Chipre y Grecia, y 60 por ciento en Alemania, Bulgaria, Italia y Lituania.

Gráfico 7. Tiempo dedicado a tareas domésticas (porcentaje), por sexo, UE-28, 2012



Fuente: Instituto Europeo de la Igualdad de Género. Índice de Igualdad de Género, 2012.

Los países con las brechas más reducidas son, con Suecia el 20 por ciento, y Dinamarca y Finlandia con el 30 por ciento.

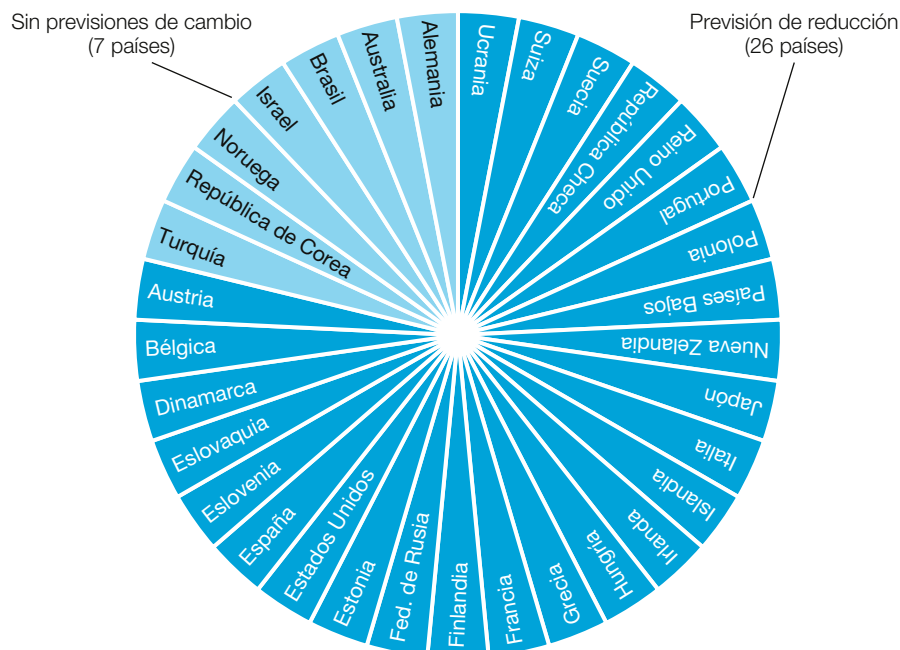
Estas importantes desigualdades entre los géneros respecto del trabajo no remunerado plantearon graves problemas a la integración de la mujer en los mercados de trabajo formales, en especial en relación con el trabajo estable y a tiempo completo. El recorte del gasto público y en servicios sociales impuesto por las medidas de austeridad durante la crisis económica aumentó mucho más el volumen de trabajo no remunerado para las mujeres que para los hombres. Por ejemplo, en todos los estados de bienestar adelantados la recesión puso en peligro la protección de la maternidad y la licencia de maternidad, junto con las prestaciones por hijo. En el Reino Unido, las empresas reaccionaron de inmediato pidiendo no introducir las mejoras ya acordadas a la licencia de maternidad, aduciendo que era un lujo impensable en ese momento (Oxfam Internacional y LEM, 2010). En Irlanda, el presupuesto de 2010 introdujo recortes de las prestaciones por hijo, única ayuda que compensa los costos de atención pediátrica y gastos afines. También en este caso se esgrimió la excusa de los lujos en tiempos de crisis. Estos recortes del gasto social atentan directamente contra la participación de la mujer en el empleo. Una encuesta realizada por el organismo National Women's Council of Ireland (2009) destacó la importancia crucial de las prestaciones por hijo y otros pagos directos para los padres. El 45 por ciento de los encuestados indicaron que sería «una catástrofe económica» para la familia si el Estado recortaba esas prestaciones, y dos terceras partes, que eran un «elemento vital» de los ingresos familiares.

En síntesis, los paquetes de medidas de estímulo iniciales destinados a los sectores más afectados por la crisis ofrecieron ventajas a los hombres de las que las mujeres no se beneficiaron; cuando la lenta recuperación económica debilitó a los sectores y servicios donde ellas predominaban, tampoco recibieron ayuda del Estado. Las medidas de austeridad aplicadas en la segunda fase de la crisis perjudicaron sobre todo a las mujeres y supusieron recortes de prestaciones sociales cruciales que potenciaron su ya abultada carga de trabajo no remunerado y mermaron sus posibilidades de participar en el empleo. Las medidas de austeridad no hicieron sino agravar las cosas, pues debilitaron también a uno de los mayores empleadores de mujeres: el sector público.

Reducciones de personal en el sector público

Cuando los gobiernos comenzaron a verse apremiados a reducir la deuda y los niveles de déficit para recomponer los presupuestos, restablecer la confianza en el mercado y promover el crecimiento económico, los puestos de trabajo y los salarios del sector público, y el gasto social, pasaron a estar en la diana (LEM, 2012; Glassner, 2010, y Glassner y Keune, 2012). Según Ortiz (2014, pág. 8), 98 países procedieron a recortar y congelar los salarios del sector público, incluso los del personal docente y de la sanidad. En 2010, más de tres cuartas partes de los países de la OCDE habían ideado un plan de reducción del sector público, y ninguno preveía aumentar los salarios o el empleo público (véase el gráfico 8). En 2013, 20 países de la Unión Europea habían anunciado recortes salariales

Gráfico 8. Previsión de recortes del empleo público en los países miembros de la OCDE y candidatos a serlo, 2010*



* Cambios previstos a 2010 en los niveles de empleo en más del 50 por ciento de los organismos y ministerios públicos.
Fuente: OCDE, 2011b.

en ese sector, y 15 habían decidido realizar una reducción gradual del personal (Bettio *et al.*, 2013). Estos recortes salariales variaron considerablemente, desde una congelación de dos años en el Reino Unido hasta una reducción del 10 por ciento en la República Checa, y próxima al 14 por ciento en Irlanda (véase el cuadro 3). El empleo en el sector público se redujo significativamente en una serie de países. Por ejemplo, en 2017, el Reino Unido preveía suprimir 710 000 puestos de trabajo en la administración pública (véase el cuadro 4). Otros países, incluidos España, Francia, Grecia y Portugal también aplicaron medidas a fin de limitar el nombramiento de funcionarios para cubrir puestos vacantes. En general, mientras la crisis económica se prolongaba y la preocupación por la deuda soberana de los países aumentaba, el sector público se reducía.

Las medidas de consolidación fiscal no solo merman los puestos de trabajo y los salarios del sector público, sino que pueden provocar mayores desigualdades entre los géneros (Bettio *et al.*, 2013; LEM, 2012; FSESP, 2013). El volumen y la composición del sector público varía entre países, y su recorte en términos de personal y de salarios supone añadir un volumen de trabajo considerable a las mujeres, que tienen muchas más probabilidades de estar empleadas en ese sector, en particular en las áreas de salud y educación (Mandel y Semyonov, 2006; Ortiz, 2014, y OCDE, 2015). En el Reino Unido, por ejem-

Cuadro 3. Metas de recorte salarial en el sector público en países seleccionados de la OCDE, 2009-2014

País	Recortes salariales
Bélgica	Ahorro del 0,7 por ciento en gastos de personal.
Eslovenia	Recorte salarial y del consumo público intermedio en el 14 por ciento.
España	Recorte salarial del 5 por ciento en 2010; congelación salarial en 2011.
Estonia	Ahorro del 9 por ciento en gastos de personal.
Francia	Congelación salarial en el sector público.
Grecia	Recorte del 20 por ciento en las prestaciones en 2010. Eliminación del aguinaldo (uno o dos meses de paga extraordinaria) para los salarios superiores a 3000 euros (=14 por ciento). Racionalización de los sistemas salariales especiales (policía, personal de las fuerzas armadas, bomberos, diplomáticos, etc.).
Hungría	Congelación salarial en el sector público.
Irlanda	Recorte salarial del 13,5 por ciento en el sector público entre 2009 y 2010. Más recortes previstos entre 2011 y 2014.
Polonia	Congelación salarial en el sector público.
Portugal	Recorte salarial del 5 por ciento en el sector público. Recorte de entre 0,11 por ciento y 0,84 por ciento de la participación salarial en el PIB para 2013. Congelación salarial entre 2012 y 2013.
Reino Unido	Congelación de los salarios durante dos años.
República Checa	Recorte salarial del 10 por ciento en el sector público (excluido el personal docente).
Eslovaquia	Recorte salarial del 10 por ciento en el gobierno central.

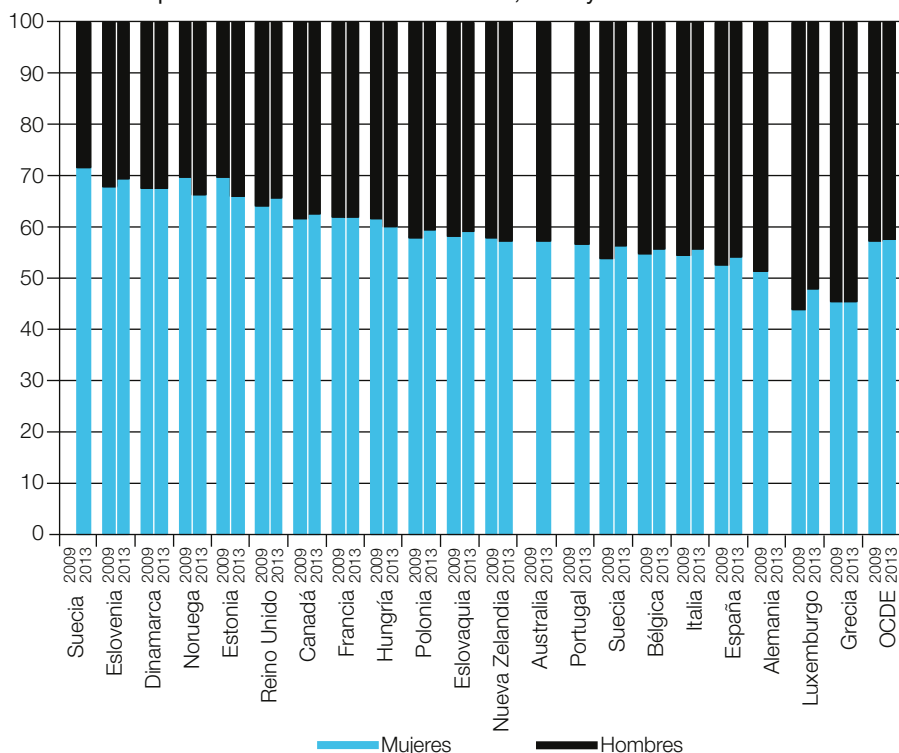
Fuente: OCDE, 2011c y 2012.

Cuadro 4. Metas de reducción del personal del sector público en países seleccionados de la OCDE, 2010-2017

País	Reducciones de personal
Alemania	Supresión definitiva de 10 000 puestos de trabajo en el sector público federal para 2014.
Austria	Supresión de 3000 puestos de funcionarios federales para 2014. Reducción de la contratación.
Eslovenia	Reducción del 1 por ciento de los funcionarios públicos entre 2010 y 2011.
España	Reducción de la tasa de sustitución en un 10 por ciento en la plantilla de personal del sector público entre 2011 y 2013 (reducción del personal del 7 por ciento para 2013).
Francia	Eliminación de 150 000 puestos de trabajo en el sector público para 2013 mediante la eliminación de uno de cada dos puestos de funcionarios que se jubilan.
Grecia	Sustitución de solo el 20 por ciento de los asalariados jubilados; reducción del personal con contratos de corta duración.
Irlanda	Reducción de 24 750 puestos de trabajo en el sector público para 2014. Recorte de 1200 millones de euros del gasto en salarios en el sector público entre 2011 y 2014.
Portugal	Congelación de la contratación de funcionarios públicos (ninguna sustitución).
Reino Unido	Previsión de supresión de 710 000 puestos de trabajo en la administración pública entre 2016 y 2017.

Fuente: OCDE, 2011c y 2012.

Gráfico 9. Porcentaje femenino y masculino de empleo en el sector público en países seleccionados de la OCDE, 2009 y 2013

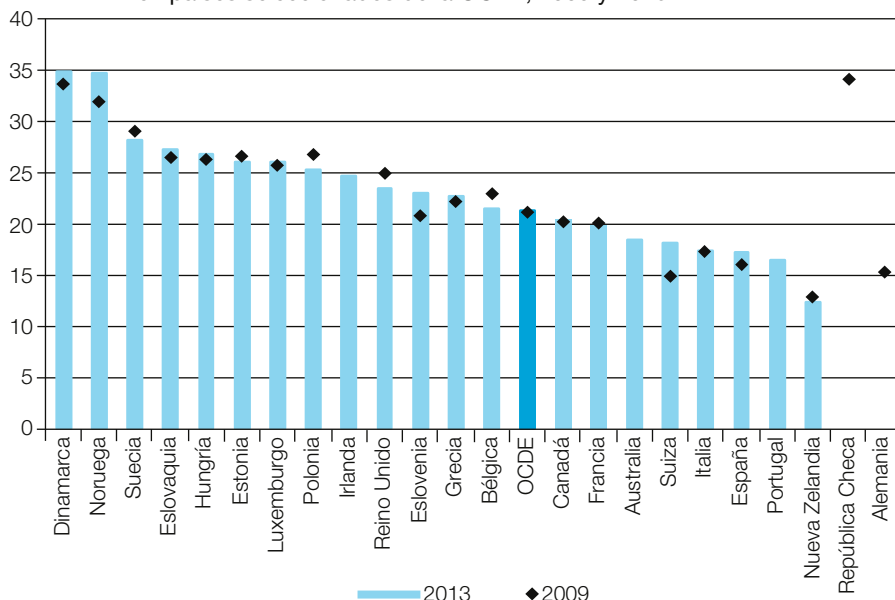


Fuente: OIT, base de datos ILOSTAT. Los datos de Italia proceden del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía. Datos de Portugal, del Ministerio de Economía. Datos de Austria, Estados Unidos, Finlandia, Irlanda, Islandia, Países Bajos y República Checa, no disponibles. Por faltar series temporales, en la media de la OCDE no se incluyen los datos de Alemania, Australia, Portugal y Suecia. Los datos de Nueva Zelanda se expresan en equivalentes a tiempo completo. Australia, Grecia y Eslovenia: 2012 en lugar de 2013. Dinamarca, Luxemburgo y Nueva Zelanda: 2011 en lugar de 2013. Suiza: 2008 en lugar de 2009.

plo, se preveía suprimir entre 710 000 y 1,1 millones de puestos de trabajo del sector público entre 2010 y 2018 (OCDE, 2011c y 2012; Oxfam Internacional y LEM, 2010). Se calculaba que los despidos afectarían al doble de mujeres que de hombres, pues en este país las mujeres representaban el 64 por ciento del empleo público (Oxfam Internacional y LEM, 2010). Lo mismo ocurrió en otros lugares, donde fueron las más perjudicadas por la reducción del sector público.

Tal como se observa en el gráfico 9, en 2009 y 2013 las mujeres representaban una proporción mayor del empleo público en la mayoría de las economías avanzadas. En toda la OCDE, en promedio constituían el 58 por ciento del total de funcionarios, aunque en el conjunto de la economía el porcentaje era de solo el 45,3 por ciento del empleo total (OCDE, 2015). Según los datos disponibles para 2013, las mujeres representaban unas dos terceras partes de los trabajadores del sector público en países como Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Noruega y Reino Unido, y un increíble 72 por ciento de los funcionarios

Gráfico 10. Empleo en el sector público como porcentaje del empleo total en países seleccionados de la OCDE, 2009 y 2013



Fuente: OIT, base de datos ILOSTAT. Los datos de Italia proceden del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Economía. Datos de Portugal, del Ministerio de Economía. Los datos de la República de Corea fueron suministrados por las autoridades nacionales. Datos de Austria, Estados Unidos, Finlandia, Islandia, Israel y Países Bajos, no disponibles. Por faltar series temporales, en la media de la OCDE no se incluyen los datos de Alemania, Australia, República de Corea, República Checa, Irlanda y Portugal. Los datos de la República Checa y Nueva Zelanda se expresan en equivalentes a tiempo completo. Australia, Grecia, Hungría, Eslovenia y Ucrania: 2012 en lugar de 2013. Dinamarca, Luxemburgo y Nueva Zelanda: 2011 en lugar de 2013. Suiza: 2008 en lugar de 2009.

públicos de Suecia. De hecho, solo en un pequeño número de países los varones superaban a las mujeres en este sector, como en el caso de Grecia. Cuando el porcentaje femenino de empleo en el sector público es más reducido, ello suele indicar un nivel inferior de participación femenina en la población activa. Por ejemplo, en Grecia, la representación de mujeres en el funcionariado era del 46 por ciento, y su representación en la economía en general también era minoritaria: solo el 40 por ciento del empleo total¹². Además, la tasa media de desempleo masculino en ese país entre 2007 y 2013 fue del 12,7 por ciento, y la femenina fue más elevada: 19,3 por ciento¹³.

Si bien el volumen del sector público varía entre países, en la OCDE representa una media de más del 20 por ciento del empleo total, y en los países nórdicos y los Estados de Europa oriental el porcentaje es particularmente elevado (véase el gráfico 10). Las mujeres representan la mayor proporción

¹² OCDE. 2016. «Female share of public and total employment». Datos de la OCDE sobre empleo. Disponibles en <<https://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=78408>> [11/10/2018].

¹³ OCDE. 2016. «LFS by sex and age – indicators». Estadísticas laborales de la OCDE. Disponibles en <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=LFS_SEXAGE_I_R> [10/10/2018].

de empleo público. Así pues, las medidas de austeridad destinadas a reducir el sector público y los salarios de sus funcionarios probablemente generen mayor desigualdad de ingresos e inestabilidad laboral para las mujeres. El momento en que se introdujeron los recortes del sector público coincidió además con el de otras iniciativas de reducción del gasto público a través de recortes del bienestar social. En la práctica, esto significó que, al mismo tiempo que las mujeres afrontaban reducciones del salario y despidos, también disminuían las prestaciones de protección esenciales, como las prestaciones de desempleo, las políticas activas de mercado de trabajo, los servicios de atención a la infancia, la atención de salud y las ayudas a la familia. Ello añadió desventajas a la situación de la mujer, ya que las políticas sociales, incluidas la licencia parental y por razones familiares, los programas de atención infantil y la formación en el empleo suelen reducir los costos de la participación femenina en el mercado de trabajo y permitirle mayor independencia económica (Sørensen y McLanahan, 1987; Hobson, 1990; Bianchi, Casper y Peltola, 1999, y Mandel y Semyonov, 2006).

El sector público no solo es importante como fuente de empleo para las mujeres, sino que además suele ser el artífice y promotor de las políticas de igualdad de género. Según Bettio *et al.* (2013, pág. 121), «Las políticas de igualdad de género suelen comenzar en el sector público y, dada su visibilidad, su estabilidad laboral, el poder sindical y las escasas limitaciones presupuestarias (en especial en el pasado), siempre se aplican con mucho más rigor en el ámbito público». Así, los recortes en el sector público no solo repercuten en los salarios y la situación de las mujeres en el empleo, sino que además pueden limitar la adopción más general de medidas de igualdad de género. En un informe conjunto sobre el empleo publicado al comienzo de la crisis, la Comisión Europea (2010, pág. 9) reconoció los problemas que comenzaba a plantear la crisis en las políticas en la materia, y señaló que la recesión había supuesto «la postergación o anulación de medidas de igualdad de género, y no se han adoptado nuevas medidas, salvo la financiación de nuevos puestos de trabajo en el sector asistencial». Algunos países, como Eslovenia y Suecia, pudieron aumentar la financiación tras el inicio de la crisis, pero en muchos otros las medidas de consolidación fiscal fueron en detrimento de infraestructuras enmarcadas en la visión de igualdad de género. Por ejemplo, en Austria, Bélgica, España, Irlanda, Letonia, Rumania, República Checa, Eslovaquia y Reino Unido, los recortes del presupuesto público mermaron los recursos dedicados a este tipo de medidas (Bettio *et al.*, 2013). En un informe de LEM (2012) se señala que las medidas de austeridad han debilitado las instituciones europeas de igualdad de género, y amenazan con socavar el avance logrado por las mujeres en el mercado de trabajo. En consecuencia, pese a que la repercusión específica de los recortes del gasto público en la igualdad de género variará entre países, es posible que las medidas de austeridad tengan el efecto colateral de aumentar la desigualdad entre mujeres y hombres debido a los recortes en el sector público y de los programas de bienestar social, y que perjudiquen especialmente a las mujeres. Con todo, como las consecuencias de la recesión en los

sectores con mayor presencia femenina y en las trabajadoras pasaron más inadvertidas, los gobiernos y las élites han ignorado ampliamente los intereses y la situación singulares de la mujer en los mercados laborales tras la crisis.

Conclusiones y recomendaciones para la elaboración de políticas

La bibliografía actual en ciencias políticas ofrece diversos análisis de los efectos generales de la crisis en el mercado de trabajo, pero hay muy pocos estudios de esos efectos desglosados por sexo. El nuestro examina una esfera insuficientemente estudiada: la relación entre la crisis económica, los regímenes de protección social, las estructuras del mercado de trabajo y el género, en todos los países capitalistas adelantados. Nuestros resultados apuntan a diferencias apreciables según el sexo en los mercados de trabajo de la OCDE, en gran medida determinadas por los diferentes regímenes de bienestar, según su grado de gasto social e inversiones en el sector público.

Nuestro estudio refleja la vulnerabilidad particular de las mujeres ante los efectos de una crisis económica y los cambios del mercado de trabajo. Este patrón ya estaba bien documentado con respecto a la crisis de Asia y el Pacífico a finales de los años noventa, y sigue siendo el mismo actualmente (Lim, 2000; Corner, 2009; Karamessini y Rubery, 2014, y Périvier, 2018). Estas vulnerabilidades basadas en el género obedecen a la ya precaria situación laboral de la mujer en la sociedad, en particular, su preponderancia en el trabajo atípico y los sectores menos subvencionados, tales como los servicios y el comercio. Además, en el mercado laboral las mujeres compiten con una tremenda desventaja: la parte sumamente desproporcionada de trabajo no remunerado impuesto por pautas culturales convencionales sobre su papel en la sociedad, que en época de crisis económica se dilata (Sainsbury, 1996; Hook, 2006 y 2010). Por último, nuestros modelos de efectos aleatorios indican que muchos regímenes de bienestar de los países de la OCDE proporcionan mucha más protección social y acceso al mercado de trabajo al varón que a la mujer.

Los vectores fundamentales de estas diferencias entre hombres y mujeres según el régimen de bienestar son el gasto social y la dinámica del empleo en el sector público (Sirimanne, 2009). Al desatarse la crisis del sector financiero en las economías adelantadas con un régimen de bienestar, las políticas gubernamentales iniciales amortiguaron y reforzaron los sectores más afectados: las manufacturas y la construcción, donde predominan los trabajadores de sexo masculino permanentes y a tiempo completo. Pero a medida que la crisis avanzó hacia sectores con mayor presencia de mujeres, como los servicios, el comercio y el empleo público, los países de la OCDE comenzaron a aplicar drásticas medidas de austeridad. Así pues, los sectores con mayor presencia femenina no gozaron de protección contra la crisis económica, y las redes de seguridad social se debilitaron. Además, la reducción de las prestaciones concedidas por el Estado, con inclusión del gasto social en ayudas familiares, atención de salud, discapacidad y vivienda, repercutieron desproporcionadamente

en la participación femenina en el mercado de trabajo. Las mujeres dependen fundamentalmente de estas prestaciones para compensar los costos del trabajo no remunerado y las responsabilidades domésticas, y representan una proporción muy superior del total de empleados públicos. Así, la composición de las políticas gubernamentales y el momento de aplicarlas no tuvieron en cuenta el sesgo de género, y en consecuencia fueron más perniciosas para las mujeres.

Las conclusiones del presente estudio ofrecen más evidencia de los efectos negativos y sumamente diferenciados entre mujeres y hombres de las rápidas y drásticas medidas de austeridad que adoptaron todas las economías adelantadas. Los programas de austeridad aplicados en los países europeos y otros países occidentales —basados en impuestos regresivos y recortes drásticos del gasto, en particular el destinado a servicios públicos como la educación, la sanidad, las prestaciones familiares y la seguridad social— han minado los mecanismos destinados a paliar las desigualdades sociales y a promover el crecimiento económico (Oxfam Internacional, 2013, y LEM, 2012). Estos programas han librado a su suerte a los miembros más vulnerables de la sociedad, que a menudo han asumido el costo de errores económicos del pasado, en favor de quienes tienen una situación segura (*insiders*).

Tal como hemos demostrado, la amplia mayoría de los países no tuvo en cuenta la perspectiva de género al idear las políticas ante la crisis. Habida cuenta del daño ocasionado por la austeridad, es imperativo concebir políticas alternativas que mejoren las medidas de intervención en caso de crisis y aseguren que todos los grupos de la sociedad se beneficien por igual de las políticas formuladas por el Estado. Todas se habrán de someter a evaluaciones del impacto sobre los géneros para así seleccionar medidas que tengan la misma repercusión en las mujeres que en los hombres, y en todos los sectores y servicios, tanto en los que predominan los unos como donde predominan las otras (CSW, 2009). En tal sentido, como primera medida se deben definir y recopilar datos desglosados por sexo, indicadores que tengan mejor en cuenta las funciones y contribuciones de las mujeres, incluidas las actividades no remuneradas, a partir de los cuales diseñar medidas de estímulo fiscal para los más afectados.

Una vez que el análisis de género haya establecido las preocupaciones y los efectos específicos de la crisis en los diferentes grupos de trabajadores, se debe adoptar una presupuestación con perspectiva de género. Este procedimiento debería ser el habitual al evaluar la dinámica del gasto público en los planes de recuperación económica (Oxfam Internacional y LEM, 2010, y Oxfam Internacional 2013).

En la formulación de las políticas fiscales hay graves diferencias según el género. Ante una crisis económica, la mayor parte de los fondos públicos se destinan a infraestructuras y obras públicas, ámbitos de gran presencia laboral masculina, por ser la vía más rápida para llegar a una gama amplia de trabajadores desempleados. Sin embargo, estas iniciativas corresponden sobre todo al sector de la construcción, así que son contadas las mujeres que se benefician de ellas (OIT, 2010). Dado el alto porcentaje de mujeres con un empleo atí-

pico, incluso las inversiones en el sector formal marginan sus necesidades. Así pues, convendría que los gobiernos ampliaran los servicios sociales para que las mujeres comenzaran a participar en sectores que les ofrecieran un empleo regular y a tiempo completo. Otro método consistiría en establecer cupos sectoriales para las mujeres, en especial en ámbitos tales como la construcción y las manufacturas, donde su presencia es escasa.

Es sumamente importante dar más cabida a las mujeres en el proceso de formulación de políticas, para que puedan promover su propio bienestar y autonomía económica. Las mujeres deben estar más informadas y participar en la adopción de decisiones en la esfera económica y en las asignaciones presupuestarias. Es preciso que en la etapa inicial de una crisis se conozcan sus ideas y sus necesidades particulares, para activar oportunamente medidas de promoción en los procesos de formulación de políticas. La presencia de mujeres de diversos entornos permitiría evaluar la incidencia de la recesión económica y las medidas aplicadas en todos los grupos sociales y económicos de mujeres.

Por último, en todos los países de la OCDE, los regímenes de bienestar —con sus respectivas estructuras de gasto social y tipos de sector público—, además de fomentar resultados dispares según el género, inciden en otros grupos marginados. Convendría que los estudios venideros profundizaran en esa dinámica en las diversas esferas, como el desempleo juvenil y de las minorías étnicas o el empleo de los trabajadores migrantes. Además, cuando se disponga de más datos desglosados por sexo, el análisis debería integrar las variables de nivel económico, edad, raza y etnia, aparte del género. Las normas y medidas de austeridad aplicadas estos años han perjudicado mucho las perspectivas de empleo de las mujeres, y posiblemente han afectado a otros trabajadores en situación de desventaja (*outsiders*). Aún así, en la formulación de políticas de respuesta a las crisis sigue privilegiándose la austeridad fiscal, y los gobiernos nacionales seguirán haciéndolo mientras no haya estudios sistemáticos de los efectos sociodemográficos de la austeridad y se incluyan en las evaluaciones de las políticas.

Bibliografía citada

- Amann, Susanne. 2009. «A very male recession: Men hit hardest by job losses», *Der Spiegel*, 1.º de mayo. Disponible en <<http://www.spiegel.de/international/germany/a-very-male-recession-men-hit-hardest-by-job-losses-a-622373.html>> [18/09/2018].
- Annesley, Claire, y Scheele, Alexandra. 2011. «Gender, capitalism and economic crisis: Impact and responses», *Journal of Contemporary European Studies*, vol. 19, núm. 3 (septiembre), págs. 335-347.
- Benería, Lourdes. 1995. «Toward a greater integration of gender in economics», *World Development*, vol. 23, núm. 11 (noviembre), págs. 1839-1850.
- Bettio, Francesca. 2002. «The pros and cons of occupational gender segregation in Europe», *Canadian Public Policy*, vol. 28, Suplemento núm. 1 (mayo), págs. S65-S84.
- ; Corsi, Marcella; D'Ippoliti, Carlo; Lyberaki, Antigone; Samek Lodovici, Manuela, y Verashchagina, Alina. 2013. *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies: Synthesis report*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

- , y Verashchagina, Alina. 2009. *Gender segregation in the labour market: Root causes, implications and policy responses in the EU*. Grupo de expertos sobre género y empleo de la Comisión Europea (EGGE). Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Bianchi, Suzanne M.; Casper, Lynne M., y Peltola, Pia K. 1999. «A cross-national look at married women's earnings dependency», *Gender Issues*, vol. 17, núm. 3 (junio), págs. 3-33.
- Bonoli, Giuliano, y Palier, Bruno. 2000. «How do welfare states change? Institutions and their impact on the politics of welfare state reform in Western Europe», *European Review*, vol. 8, núm. 3 (julio), págs. 333-352.
- Bosch, Gerhard. 2009. «Los salarios bajos en cinco países europeos y en los Estados Unidos», *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), vol. 128, núm. 4, págs. 373-395.
- Brady, David; Huber, Evelyn, y Stephens, John D. 2014. *Comparative Welfare States Data Set*. Luxemburgo, LIS Cross-National Data Center.
- Cameron, David R. 1978. «The expansion of the public economy: A comparative analysis», *American Political Science Review*, vol. 72, núm. 4 (diciembre), págs. 1243-1261.
- Castles, Francis G., y Obinger, Herbert. 2008. «Worlds, families, regimes: Country clusters in European and OECD area public policy», *West European Politics*, vol. 31, núm. 1-2 (enero), págs. 321-344.
- Cho, Yoonyoung, y Newhouse, David. 2013. «How did the Great Recession affect different types of workers? Evidence from 17 middle-income countries», *World Development*, vol. 41 (enero), págs. 31-50.
- Comisión Europea. 2010. *Proyecto de informe conjunto sobre el empleo (2009-2010)*. Bruselas, Consejo de la Unión Europea.
- . 2008. *Un plan europeo de recuperación económica*. Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas.
- Corner, Lorraine. 2009. *The differential impact on women, men and children of fiscal responses to the global economic crisis*. Bangkok, Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico (UNICEF-EAPRO).
- Crompton, Rosemary, y Harris, Fiona. 1997. «Women's employment and gender attitudes: A comparative analysis of Britain, Norway and the Czech Republic», *Acta Sociologica*, vol. 40, núm. 2 (abril), págs. 183-202.
- CSW (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer). 2009. *The Gender perspectives of the financial crisis*. Documento temático presentado a un panel interactivo de expertos con ocasión el 53.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del 2 al 13 de marzo en Nueva York.
- De Jong, Willemijn. 2013. *European women and the crisis*. Library Briefing. Bruselas, Library of the European Parliament. Disponible en <[http://www.europarl.europa.eu/RegData/bibliotheque/briefing/2013/130441/LDM_BRI\(2013\)130441_REV1_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/bibliotheque/briefing/2013/130441/LDM_BRI(2013)130441_REV1_EN.pdf)> [18/09/2018].
- Dolls, Mathias; Fuest, Clemens, y Peichl, Andreas. 2010a. *Automatic stabilizers, economic crisis and income distribution in Europe*. IZA Discussion Paper No. 4917. Bonn, Institute for the Study of Labor.
- ; —, y —. 2010b. *Automatic stabilizers and economic crisis: US vs. Europe*. NBER Working Paper No. 16275. Cambridge (Estados Unidos), National Bureau of Economic Research.
- Esping-Andersen, Gøsta. 1999. *Social foundations of postindustrial economies*. Oxford, Oxford University Press.
- . 1990. *Three worlds of welfare capitalism*. Princeton, Princeton University Press.
- Eurofound. 2012. *Fifth European Working Conditions Survey*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Fagan, Colette. 2008. *Gender assessment of the National Reform Programme on Employment. Report on the United Kingdom*. Informe externo encomendado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea y sometido a su consideración, Unidad G1. Bruselas, Comisión Europea.

- Floro, Maria, y Dymski, Gary A. 2000. «Financial crisis, gender, and power: An analytical framework», *World Development*, vol. 28, núm. 7 (julio), págs. 1269-1283.
- FSESP (Federación Sindical Europea de Servicios Públicos). 2013. *Cuts in public sector pay and employment: The impact on women in the public sector*. Disponible en <https://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/Impact_of_cuts_final_report.pdf> [18/09/2018].
- Garrett, Geoffrey. 1998. «Global markets and national politics: Collision course or virtuous circle?», *International Organization*, vol. 52, núm. 4, págs. 787-824.
- Glassner, Vera. 2010. *The public sector in the crisis*. ETUI Working Paper 2010.07. Bruselas, Instituto Sindical Europeo.
- , y Galgóczi, Béla. 2009. *Plant-level responses to the economic crisis in Europe?* ETUI Working Paper 2009.01. Bruselas, Instituto Sindical Europeo.
- , y Keune, Maarten. 2012. «La crisis y la política social: el papel de los convenios colectivos», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 131, núm. 4, págs. 385-413.
- Gornick, Janet C.; Meyers, Marcia K., y Ross, Katherin E. 1998. «Public policies and the employment of mothers: A cross-national study», *Social Science Quarterly*, vol. 79, núm. 1 (marzo), págs. 35-54.
- Häusermann, Silja, y Palier, Bruno. 2008. «The politics of employment-friendly welfare reforms in post-industrial economies», *Socio-Economic Review*, vol. 6, núm. 3 (julio), págs. 559-586.
- Hobson, Barbara. 1990. «No exit, no voice: Women's economic dependency and the welfare state», *Acta Sociologica* vol. 33, núm. 3 (julio), págs. 235-250.
- Hook, Jennifer L. 2010. «Gender inequality in the welfare state: Sex segregation in housework, 1965-2003», *American Journal of Sociology*, vol. 115, núm. 5 (marzo), págs. 1480-1523.
- . 2006. «Care in context: Men's unpaid work in 20 countries, 1965-2003», *American Sociological Review*, vol. 71, núm. 4 (agosto), págs. 639-660.
- Huber, Evelyn, y Stephens, John D. 2014. «Income inequality and redistribution in post-industrial democracies: Demographic, economic and political determinants», *Socio-Economic Review*, vol. 12, núm. 2 (marzo), págs. 245-267.
- Iversen, Torben, y Soskice, David. 2009. *Dualism and political coalitions: Inclusionary versus exclusionary reforms in an age of rising inequality*. Ponencia presentada ante la reunión «Annual Meeting of the American Political Science Association», celebrada en Toronto, 3-6 de septiembre.
- , y —. 2006. «Electoral institutions and the politics of coalitions: Why some democracies redistribute more than others», *American Political Science Review*, vol. 100, núm. 2 (mayo), págs. 165-181.
- Karamessini, Maria. 2007. *The Southern European social model: Changes and continuities in recent decades*. Discussion Paper Series No. 174. Ginebra, Instituto Internacional de Estudios Laborales.
- , y Rubery, Jill. 2014 (coordinadoras). *Women and austerity: The economic crisis and the future for gender equality*. Abingdon, Routledge.
- Kenworthy, Lane, y Pontusson, Jonas. 2005. «Rising inequality and the politics of redistribution in affluent countries», *Perspectives on Politics*, vol. 3, núm. 3 (septiembre), págs. 449-471.
- Kushi, Sidita, y McManus, Ian P. 2018. «Gender, crisis and the welfare state: Female labor market outcomes across OECD countries», *Comparative European Politics*, vol. 16, núm. 3 (mayo), págs. 434-463.
- Lamartina, Serena, y Zaghini, Andrea. 2011. «Increasing public expenditure: Wagner's law in OECD countries», *German Economic Review*, vol. 12, núm. 2 (mayo), págs. 149-164.
- Lee, Kye Woo, y Cho, Kisuk. 2005. «Tasa de actividad femenina durante las crisis de la Argentina y la República de Corea», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 124, núm. 4, págs. 455-483.
- LEM (Lobby Europeo de Mujeres). 2012. *The price of austerity: The impact on women's rights and gender equality in Europe*. Bruselas, LEM.

- Leschke, Janine, y Jepsen, Maria. 2011. «Can transitional labour markets contribute to a less traditional gender division of labour?», *Journal of Economic and Social Policy*, vol. 14, núm. 1, artículo 7.
- , y —. 2012. «Introducción: crisis, políticas para afrontarla y desigualdad en la UE», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 131, núm. 4, págs. 315-341.
- ; Theodoropoulou, Sotiria, y Watt, Andrew. 2012. «How do economic governance reforms and austerity measures affect inclusive growth as formulated in the Europe 2020 strategy?», en Steffen Lehndorff (coordinador): *A triumph of failed ideas: European models of capitalism in the crisis*. Bruselas, Instituto Sindical Europeo, págs. 243-281.
- Lewis, Jane. 2002. «Gender and welfare state change», *European Societies*, vol. 4, núm. 4, págs. 331-357.
- . 1997. «Gender and welfare regimes: Further thoughts», *Social Politics: International Studies in Gender, State, and Society*, vol. 4, núm. 2 (julio), págs. 160-177.
- . 1992. «Gender and the development of welfare regimes», *Journal of European Social Policy*, vol. 2, núm. 3 (agosto), págs. 159-173.
- Lim, Joseph Y. 2000. «The effects of the East Asian crisis on the employment of women and men: The Philippine case», *World Development*, vol. 28, núm. 7 (julio), págs. 1285-1306.
- Mandel, Hadas, y Semyonov, Moshe. 2006. «A welfare state paradox: State interventions and women's employment opportunities in 22 countries», *American Journal of Sociology*, vol. 111, núm. 6 (mayo), págs. 1910-1949.
- Misra, Joya. 1998. «Mothers or workers? The value of women's labor: Women and the emergence of family allowance policy», *Gender and Society*, vol. 12, núm. 4 (agosto), págs. 376-399.
- ; Budig, Michelle J., y Moller, Stephanie. 2007. «Reconciliation policies and the effects of motherhood on employment, earnings and poverty», *Journal of Comparative Policy Analysis*, vol. 9, núm. 2, págs. 135-155.
- National Women's Council of Ireland. 2009. *All our children: NWCI briefing paper on child benefit*. Dublín.
- O'Connor, Julia; Orloff, Ann S., y Shaver, Sheila. 1999. *States, markets, families: Gender, liberalism and social policy in Australia, Canada, Great Britain and the United States*. Cambridge, Cambridge University Press.
- OCDE. 2015. *Panorama de las Administraciones Públicas 2015*. París.
- . 2013. «Crisis cuts gender jobs gap but everyone loses», *Gender Data Highlights* (marzo). Disponible en <www.oecd.org/gender/data/crisiscutsgenderjobsgapbuteveryoneloses.htm> [08/08/2018].
- . 2012. *Restoring Public Finances, 2012 Update*. París.
- . 2011a. «Income support for the unemployed: How well has the safety net held up during the 'Great Recession'?, *OECD Employment Outlook 2011*. París.
- . 2011b. *Panorama de las Administraciones Públicas 2011*. París.
- . 2011c. «Restoring public finances: Fiscal consolidation in OECD countries», número especial, *OECD Journal on Budgeting*, vol. 2011, núm. 2 (agosto).
- OIT. 2010. *Women in labour market: Measuring progress and identifying challenges*. Ginebra.
- Organismo Federal de Empleo de Alemania. 2009. *Der Arbeitsmarkt in Deutschland: Frauen und Männer am Arbeitsmarkt*. Nuremberg.
- Orloff, Ann S. 2002. *Women's employment and welfare regimes: Globalization, export orientation and social policy in Europe and North America*. Social Policy and Development Programme Paper Number 12. Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- . 1996. «Gender in the welfare state», *Annual Review of Sociology*, vol. 22 (agosto), págs. 51-78.
- Ortiz, Isabel. 2014. *Women's access to decent work and social protection during the global Recession*. Documento presentado con ocasión del 58.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del 10 al 21 de marzo en Nueva York.

- Oxfam Internacional. 2013. *A cautionary tale: The true cost of austerity and inequality in Europe*. Oxfam Briefing Paper No. 174. Oxford, Oxfam Internacional.
- y LEM (Lobby Europeo de Mujeres). 2010. *An invisible crisis? Women's poverty and social exclusion in the European Union at a time of recession*. Oxford, Oxfam Internacional.
- Palier, Bruno, y Thelen, Kathleen. 2010. «Institutionalizing dualism: Complementarities and change in France and Germany», *Politics and Society*, vol. 38; núm. 1 (marzo), págs. 119-148.
- Palmé, Joakim; Nelson, Kenneth; Sjöberg, Ola, y Minas, Renate. 2009. *European social models, protection and inclusion*. Informe de investigación. Estocolmo, Institute for Future Studies.
- Périvier, Hélène. 2018. «Recesión, austeridad y género. Análisis comparado de ocho mercados de trabajo europeos», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 137, núm. 1, págs. 1-40.
- . 2014. «Men and women during the economic crisis: Employment trends in eight European countries», *Revue de l'Observatoire français des conjonctures économiques* (OFCE), vol. 133, núm. 2, págs. 41-84.
- Pierson, Paul (coordinador). 2001. *The new politics of the welfare state*. Nueva York, Oxford University Press.
- . 1996. «The new politics of the welfare state», *World Politics*, vol. 48, núm. 2 (enero), págs. 143-179.
- Rodrik, Dani. 1999. «Where did all the growth go? External shocks, social conflict, and growth collapses», *Journal of Economic Growth*, vol. 4, núm. 4 (diciembre), págs. 385-412.
- Rubery, Jill, y Rafferty, Anthony. 2013. «Women and recession revisited», *Work, Employment and Society*, vol. 27, núm. 3 (junio), págs. 414-432.
- Sainsbury, Diane. 1999. *Gender and welfare state regimes*. Oxford, Oxford University Press.
- . 1996. *Gender, equality and welfare states*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Scharpf, Fritz W., y Schmidt, Vivien A. 2000. *Welfare and work in the open economy*, tomos I y II. Nueva York, Oxford University Press.
- Seguino, Stephanie. 2009. *Emerging issue: The gender perspectives of the financial crisis*. Documento presentado con ocasión del 53.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del 2 al 13 de marzo en Nueva York.
- Sirimanne, Shamika. 2009. *Emerging issue: The gender perspectives on the financial crisis*. Documento presentado en el 53.º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del 2 al 13 de marzo en Nueva York.
- Snively, Brent. 2014. «Final tally: Taxpayers auto bailout loss \$9.3B», *USA Today*, 31 de diciembre. Disponible en <www.usatoday.com/story/money/cars/2014/12/30/auto-bailout-tarp-gm-chrysler/21061251/> [19/09/2018].
- Sørensen, Annemette, y McLanahan, Sara. 1987. «Married women's economic dependency, 1940-1980», *American Journal of Sociology*, vol. 93, núm. 3 (noviembre), págs. 659-687.
- Stock, James H., y Watson, Mark W. 2011. *Introduction to Econometrics*. Tercera edición. Boston, Addison-Wesley.
- Thelen, Kathleen. 2012. «Varieties of capitalism: Trajectories of liberalization and the new politics of social solidarity», *Annual Review of Political Science*, vol. 15 (junio), págs. 137-159.
- Villa, Paola, y Smith, Mark. 2010. *Gender equality, employment policies and the crisis in EU Member States*. Informe de síntesis 2009. Grupo de expertos sobre género y empleo de la Comisión Europea (EGGE). Roma, Fondazione G. Brodolini.
- Weisman, Jonathan. 2014. «U.S. declares bank and auto bailouts over, and profitable», *New York Times*, 19 de diciembre. Disponible en <<https://www.nytimes.com/2014/12/20/business/us-signals-end-of-bailouts-of-automakers-and-wall-street.html>> [19/09/2018].